Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, miércoles 18 de julio de 1956 — Número 18.193

Estatuto Provisional para el Gobierno y Administración de las Nuevas Provincias

DECRETO-LEY Nº 12.509 — Buenos Aires, 12/7/56.

VISTO la situación institucional y legal de las provincias que fueron creadas por imperio de la Ley Nº 14.408, y CONSIDERANDO: Que tales provincias no cuentan con los estatutos constitucionales que deban regirlas, ni tampoco con normas legales que en forma adecuada regulen su gobierno y administración; Que ese estado de cosas —de suyo inconveniente— debe ser subsanado estableciendo el régimen legal al que estarán sometidas en su organización, gobierno y administración, hasta tanto se dicte por el órgano pertinente las constituciones provinciales; Que tal régimen debe proveer al mejor gobierno de dichas provincias, asegurando la libertad individual y el desarrollo y mantenimiento del comercio, las industrias, la educación, el régimen municipal, y toda otra actividad útil; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébase el siguiente Estatuto Provisional para el gobierno y administración de las provincias creadas por la Ley número 14.408:

"PARTE PRIMERA: DISPOSICIONES PRELIMINARES"

Artículo 1º — El gobierno y la administración de las provincias de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagonia, creadas por la Ley Nº 14.408, será ejercido con arreglo a la Constitución Nacional con las reservas establecidas por la proclama del Gobierno Provisional de la Nación del 27 de abril de 1956, y a las disposiciones del presente Estatuto hasta tanto entre en vigor la Constitución Provincial.

Artículo 2º — La provincia proveerá a sus gastos con el producido de los impuestos, tasas y contribuciones vigentes al tiempo de la provincialización o que se establezcan posteriormente, y con los fondos que le asigne el Gobierno Federal. Las provincias podrán celebrar acuerdos en tal sentido con el Gobierno Federal.

Artículo 3º — El presupuesto de gastos y cálculo de recursos de la provincia comprenderá todos los gastos y todos los recursos, ordinarios y extraordinarios. La verificación final de las operaciones relativas a la percepción e inversión de los recursos correspondientes a la provincia, será realizada con arreglo a las disposiciones de la ley de contabilidad de la Nación, hasta tanto se dicte una ley especial.

Artículo 4º — El Gobierno de la Provincia proveerá lo conducente a la higiene, moralidad, salud pública, instrucción primaria, cultura y creación de nuevos centros urbanos, determinando el plan necesario a ese fin último en lo referente a reservas para los servicios públicos y las expropiaciones que deban realizarse.

Art. 5º — El Gobierno de la Provincia fomentará las industrias y la colonización, asegurará el régimen municipal y, en general, todo lo tendiente a la efectiva prosperidad y bienestar de la provincia.

"PARTE SEGUNDA: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION"

Artículo 6º — El Gobierno y la Administración de la provincia será ejercido por un Comisionado Federal nombrado por el Poder Ejecutivo Nacional, quien podrá removerlo de sus funciones.

Artículo 7º — El Comisionado Federal ejercerá sus funciones de acuerdo con los deberes y atribuciones que se determinan en este Estatuto y demás disposiciones legales vigentes directamente y por medio de los organismos que de él dependen.

Artículo 8º —El Comisionado Federal es el agente natural del Gobierno Federal dentro del territorio de la provincia, siendo la autoridad local superior y el jefe de la administración, con los siguientes deberes y atribuciones:

1º) Ejerce la administración general de la provincia, disponiendo de las atribuciones necesarias para hacer cumplir la Constitución y las Leyes de la Nación, así como las disposiciones que dictare.

2º) Representa a la provincia en sus relaciones con las autoridades del Gobierno Federal y de las restantes provincias.

3º) Dispone la recaudación de los impuestos y demás rentas y su inversión, así como la de los fondos que provea el Gobierno Federal, conforme con las Leyes y reglamentaciones vigentes, rindiendo cuenta de ello.

4º) Celebra y firma, por sí o por el funcionario que al efecto designe, los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de su gestión administra-

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

Autorízanse Adelantos Jubilatorios

DECRETO-LEY Nº 12.005. — Bs. As., 5/7/1956.

VISTO lo solicitado por el Consejo de Reconstrucción de San Juan y atento a las razones invocadas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado para acordar a los agentes de dicha entidad que fueran dados de baja por la Resolución número 14 del 31 de marzo de 1956, el adelanto a que se refiere el Decreto-Ley número 3.204 del 24 de febrero de 1956, cuyas demás disposiciones serán también de aplicación en el caso.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Trabajo y Previsión, Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese. ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

POLITICA NACIONAL EN MATERIA DE AERONAUTICA

DECRETO-LEY Nº 12.507. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956.

VISTO el Expediente número 3.562 (D. N. A. C.) - Nº 56.297 (M. A.), lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y CONSIDERANDO: Que por Decreto-Ley Nº 6.136 del 5 de abril del corriente año, han pasado a depender del Ministerio de Aeronáutica, la Dirección Nacional de Transporte Aéreo, la Administración General de Aeropuertos Comerciales y la Administración General de Aerolíneas Argentinas, disponiendo el inciso a) del artículo 3º que el referido Departamento de Estado, propondría la política a seguir por el Gobierno Nacional en materia de aeronáutica; Que es menester asegurar mediante instrumentos adecuados la labor que, en distintas esferas, realizan de consuno pueblo y gobierno, en procura de los objetivos de recuperación nacional; Que además es necesario reunir en un solo documento, las normas básicas que en materia de aeronáutica civil sustentará el Estado; Que con tal motivo, es necesario actualizar el Decreto número 9.358 del 27 de abril de 1945, que fija la política del Estado en materia de aeronavegación y problemas afines; Que de tal manera, se logrará dar un vigoroso impulso al desarrollo de la aviación civil en el país y se facilitará la vinculación aerocomercial de la República con las demás naciones del mundo.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Adóptase como política nacional en materia de aeronáutica, la determinada por las normas del presente Decreto-Ley. Ellas orientarán la conducta del Gobierno de la Nación en todo lo relacionado con la aeronavegación y problemas afines.

Art. 2º — La República Argentina ejerce plena y exclusiva soberanía en el espacio aéreo existente sobre su territorio y aguas jurisdiccionales.

Art. 3º — Los vuelos en el espacio aéreo argentino serán efectuados de acuerdo con la legislación nacional y las convenciones y tratados internacionales suscriptos por el Gobierno de la Nación.

Art. 4º — El tráfico de cabotaje será realizado exclusivamente por empresas argentinas. El Gobierno Federal autorizará y alentará el funcionamiento de empresas privadas que se dediquen a realizar ese tráfico, sin perjuicio de proseguir desarrollando su acción mediante las empresas estatales. El Ministerio de Aeronáutica propondrá al Gobierno Nacional el régimen de constitución y operación de esas empresas privadas y el sistema de otorgamiento, forma, alcance y duración de las autorizaciones.

Art. 5º — El Gobierno Federal continuará asegurando la vinculación aérea comercial del país con los demás países del mundo, mediante la celebración de convenios bilaterales o autorizaciones a empresas internacionales, sobre la base del régimen más conveniente para los intereses generales de la Nación. El Gobierno prestará su decidido apoyo a los estudios que se efectúen bajo el auspicio de la Organización de la Aviación Civil Internacional para lograr un acuerdo multilateral que regule en forma satisfactoria los servicios aéreos internacionales.

Art. 6º — El Estado Federal, mediante sus empresas, continuará efectuando servicios aéreos internacionales, pero el Gobierno Nacional podrá autorizar las operaciones sobre rutas mundiales de empresas privadas argentinas, de acuerdo con las normas que, a tales efectos, proponga el Ministerio de Aeronáutica.

Art. 7º — El Gobierno Federal, por intermedio del Ministerio de Aeronáutica, impulsará el trabajo aéreo en todas sus manifestaciones, especialmente en lo relacionado con la agricultura y la ganadería.

Art. 8º — Las actividades comerciales de trabajo aéreo serán realizadas por empresas argentinas de acuerdo con la reglamentación que, a propuesta del Ministerio de Aeronáutica, establezca el Gobierno Federal.

Art. 9º — La construcción y el mantenimiento de los aeródromos públicos podrán ser realizados por el Estado Federal, los estados provinciales, los municipios y los particulares. Pero el Gobierno Federal, por intermedio del Ministerio de Aeronáutica, tendrá competencia exclusiva sobre los siguientes puntos:

a) La planificación de la red de aeródromos públicos;
b) La construcción y administración de los aeródromos públicos de propiedad del Estado Federal;
c) La prestación de asesoramiento técnico para la construcción de los aeródromos públicos que no sean de propiedad del Estado Federal;
d) La habilitación y el registro de los aeródromos públicos y privados y el dictado de las normas necesarias para su funcionamiento.
e) La planificación de la ayuda federal a las provincias, municipios y particulares, y su regulación dentro de los montos que se fijen para tales efectos.

Art. 10. — Los aeródromos públicos de propiedad de las provincias, municipios o particulares, serán administrados por ellos, pero la operación de los mismos será de competencia del Ministerio de Aeronáutica.

Art. 11. — Los servicios de protección al vuelo serán reglamentados y explotados exclusivamente por el Ministerio de Aeronáutica.

Art. 12. — Las tasas por la utilización de aeródromos y servicios de protección al vuelo, así como las tarifas y fletes de los servicios aéreos, pre y post-aéreos, serán regulados y aprobados por el Ministerio de Aeronáutica con el objeto de lograr el desenvolvimiento más económico y eficiente de la aeronavegación.

Art. 13. — El Estado Federal procurará la construcción y reparación en el país del material necesario para el desarrollo de la aeronáutica.

Art. 14. — El Gobierno Federal continuará fomentando las instituciones aerodeportivas, procurando que éstas en forma progresiva, alcancen su autosuficiencia económica.

Art. 15. — El Ministerio de Aeronáutica propondrá al Poder Ejecutivo las modificaciones que sea necesario introducir en la legislación y reglamentaciones vigentes, para adecuarlas a los objetivos del presente Decreto-Ley. Asimismo, le corresponderá proponer, cuando lo estime oportuno, la revisión de las presentes normas, con el fin de amoldarlas a la evolución natural de la aeronáutica en el orden interno y en el internacional.

Art. 16. — Derógase toda otra norma o disposición que se oponga a las establecidas en este Decreto-Ley.

Art. 17. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por los señores Ministros de Ejército, Marina y Aeronáutica.

Art. 18. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en el Boletín Aeronáutico Público y archivo.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Estatuto Provisional para el Gobierno y Administración...

(Viene de la pág. 1)

tiva, fiscalizando su cumplimiento así como el de las concesiones que se hubieran acordado.

5º) Resuelve todos los asuntos que se le planteen en el orden administrativo, sin perjuicio de los recursos que legalmente correspondan.

6º) Adopta las medidas necesarias para conservar el orden público de la provincia, ejerciendo las atribuciones inherentes al poder de policía, con arreglo a las leyes de la materia.

7º) Prepara el presupuesto de gastos y cálculos de recursos de la Provincia, el cual deberá dividirse en dos secciones: la primera, tratará de los gastos y recursos atendidos por los fondos propios de la provincia; la segunda, de los gastos y recursos que serán atendidos por el Gobierno Federal.

8º) Dispone y ejecuta las obras públicas provinciales con los fondos que previamente acuerde el presupuesto, aplicando las disposiciones de la ley de obras públicas de la Nación, hasta tanto se dicte una ley especial.

9º) Nombra y remueve a todos los funcionarios y empleados de la administración provincial, cuya designación o remoción no provea de otro modo la ley.

10º) Crea la policía de seguridad de la provincia y dicta su reglamento orgánico.

11º) Dispone de las fuerzas policiales sometidas al régimen de la Ley número 13.030.

12º) Presta el concurso de la fuerza pública toda vez que le sea requerida por los tribunales de justicia, jueces de paz y demás autoridades con facultades para ello.

13º) Nombra los magistrados del Superior Tribunal y Juzgados de Primera Instancia Provinciales, miembros del Ministerio Público, Jueces de Paz, Secretarios y demás funcionarios de la Justicia de Paz, con arreglo a las leyes que rijan la materia.

14º) Asegura la regularidad y eficacia de los servicios públicos, el progreso y desarrollo de la instrucción, la educación moral y física, el fomento de las industrias y el comercio, la higiene pública, la asistencia social y el progreso general de la provincia.

15º) Celebra y formaliza acuerdos con la Nación y con las demás provincias, que sean de interés económico o para trabajos de utilidad común.

16º) Dispone asuetos administrativos en una o varias localidades o en toda la provincia.

17º) Adopta todas las medidas necesarias y convenientes para el más rápido y eficaz cumplimiento de las disposiciones de la ley de provincialización, número 14.408.

Artículo 9º — El Comisionado Federal dictará los decretos, ordenanzas, reglamentos y disposiciones convenientes para la administración, fomento y seguridad de la provincia en todo lo que sea materia de su competencia.

Art. 10. — El Comisionado Federal preparará y elevará al Poder Ejecutivo Nacional para su ulterior sanción los proyectos de decretos-leyes, que tendrán fuerza de ley en la provincia, necesarios para:

1º) Establecer los impuestos y contribuciones necesarios para los gastos del servicio público.

2º) Sancionar la Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos por un año, o períodos superiores que no excedan de dos años.

3º) Crear y suprimir empleos para la mejor administración de la provincia, determinando sus atribuciones, responsabilidades, dotación y régimen general de los mismos.

4º) Crear reparticiones autárquicas, las que podrán ser facultadas para nombrar y remover sus empleados y administrar en legal forma los fondos que se les asigne.

5º) Fijar las divisiones territoriales y municipales de la provincia para la mejor administración.

6º) Conceder indultos y amnistías.

7º) Proveer lo conducente a la higiene, moralidad y salud pública, instrucción, educación y cultura general de la población, creación de nuevos centros urbanos, promover las industrias y la colonización, asegurar el régimen municipal, la prestación de los servicios públicos, y en general todo lo tendiente a la efectiva prosperidad y bienestar de la Provincia, en cuanto fuere necesario para el cumplimiento de sus funciones.

8º) Determinar en cada caso los bienes que deben expropiarse por causa de utilidad pública.

9º) Determinar el uso, locación y enajenación de los bienes muebles e inmuebles.

"PARTE TERCERA: DE LOS MINISTROS SECRETARIOS DEL DESPACHO"

Artículo 11. — El despacho de los negocios administrativos de la provincia estará a cargo de dos o más ministros secretarios, debiendo deslindarse por una disposición especial los ramos y las funciones de cada uno de los ministros.

Artículo 12. — Los ministros secretarios despacharán de acuerdo con el Comisionado Federal, los asuntos del gobierno y refrendarán con su firma los decretos y resoluciones de éste, sin cuyo requisito no tendrán validez.

Artículo 13. — Los decretos-leyes provinciales que se propugnen y eleven al Poder Ejecutivo Nacional deberán ser refrendados por todos los ministros secretarios, cualquiera sea la materia que en ellos se trate.

Artículo 14. — Los ministros secretarios se expedirán por sí solos en lo atinente a régimen administrativo y económico interno de sus respectivos departamentos, dictando las resoluciones necesarias para ello.

Artículo 15. — Los ministros secretarios serán responsables de los actos que autoricen con su firma, sin que puedan eximirse de tal responsabilidad, alegando que obraron en virtud de orden del Comisionado Federal.

"PARTE CUARTA: DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA"

Artículo 16. — El Comisionado Federal propugnará el establecimiento de la administración de justicia local, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional y las leyes respectivas, determinándose por una ley especial qué tribunales ejercerán la jurisdicción provincial y en qué forma.

Artículo 17. — Las autoridades provinciales prestarán su más amplio apoyo a efecto de que las autoridades judiciales puedan ejercer sus funciones con absoluta independencia, garantizando la vigencia de la Constitución y las leyes.

"PARTE QUINTA: DEL REGIMEN MUNICIPAL"

Artículo 18. — Todo centro de población que cuente con un mínimo de 500 inscriptos en el registro electoral con domicilio dentro de su ejido, constituirá una Municipalidad. Acreditado dicho requisito, su establecimiento será declarado por decreto del Comisionado Federal.

Tendrán categoría de municipalidades todas aquellas que a la fecha del presente Estatuto hayan contado anteriormente con concejos electivos.

Artículo 19. — Las Municipalidades a que se refiere el artículo anterior están facultadas para disponer dentro de sus ejidos sobre:

a) Edificación, cercos y veredas;
b) Afirmado y pavimentación;
c) Servicios públicos urbanos;
d) Higiene y moralidad;
e) Tránsito urbano;
f) Espectáculos públicos;
g) Mercados, ferias y mataderos;
h) Asistencia social;
i) Enseñanza y cultura;
j) Festejos populares;
k) Policía municipal;
l) Todas aquellas materias propias del régimen municipal que no contraríen facultades reservadas para el Gobierno de la Nación.

Para el cumplimiento de sus fines las municipalidades podrán establecer impuestos, tasas, contribuciones por mejoras, derechos de inspección y todo otro derecho considerado propio del régimen municipal. En materia tributaria tendrán las mismas fuentes que las leyes en vigor conceden a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y las que se les acuerde por leyes futuras.

A este efecto, las municipalidades elevarán sus proyectos de ordenanzas al Comisionado Federal en la Provincia, el que procederá a su estudio y aprobación.

Artículo 20. — El gobierno y administración de las municipalidades estará a cargo de juntas o concejos de vecinos, que tendrán las siguientes atribuciones y deberes:

a) Representar al municipio en los actos oficiales e intervenir en los juicios en que la municipalidad sea parte, por sí o por intermedio de apoderados;
b) Proveer a la mejor recepción de la renta municipal y efectuar las inversiones previstas en el presupuesto;
c) Vigilar la debida prestación de los servicios municipales;
d) Hacer cumplir los contratos de concesiones de servicios públicos y las ordenanzas vigentes en general;
e) Proyectar las ordenanzas que conduzcan al mejor gobierno y administración del municipio o su reforma dentro de las facultades establecidas en el Artículo 19º;
f) Designar el personal de la administración municipal y separarlos por causas justas, de acuerdo con lo que dispongan las respectivas ordenanzas;
g) Dictar su Reglamento interno.

Artículo 21. — En aquellos centros de población que no alcancen al mínimo fijado en el Artículo 18º, los intereses y servicios de carácter local estarán a cargo de comisiones de fomento, integradas por cinco miembros designados por el Comisionado Federal, las que se regirán por las disposiciones del decreto orgánico del Poder Ejecutivo de fecha 16 de setiembre de 1925 y las que establezcan los decretos-leyes provinciales futuros.

"PARTE SEXTA: DISPOSICIONES TRANSITORIAS"

Artículo 22. — Los Comisionados Federales celebrarán con el Gobierno Federal los convenios necesarios para el traspaso de los organismos y servicios nacionales que deben pasar a jurisdicción provincial, así como el de los bienes que pertenezcan al dominio público o privado de la provincia.

Artículo 23. — Hasta tanto la provincia establezca sus regímenes de enseñanza común, salud pública y asistencia social, y obras públicas, continuará la atención de esos servicios estatales por intermedio de los ministerios nacionales pertinentes, sin perjuicio de que la provincia celebre convenios especiales para determinar la transferencia de los mismos a su jurisdicción.

Artículo 24. — Las disposiciones del presente Estatuto empezarán a regir a partir de los treinta días de la fecha.

Art. 2º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excelentísimo señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en acuerdo general.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Laureano Landaburu. — Luis A. Podestá Costa. — Carlos A. Adrogué. — Raúl C. Migone. — Francisco Martínez. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause. — Eugenio A. Blanco. — Rodolfo Martínez. — Alberto F. Mercier. — Pedro Mendiondo. — Luis M. Ygartúa. — Sadi E. Bonnet.

Declárase Derogada la Resolución SIC Nº 3.949/47

RESOLUCION Nº 547 — Bs. As., 1º de junio de 1956

VISTO el Expediente Nº 376.011/56 y lo informado por la Dirección General de Exportación e Importación y la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores, y CONSIDERANDO: Que normalmente los volúmenes de nuestra producción de ajo satisfacen holgadamente las necesidades internas del bulbo y arrojan saldos exportables; Que la evolución del cultivo en el país garantizan el estado de cosas indicado precedentemente; Que por consiguiente es innecesario mantener el régimen de exportación establecido por Resolución Nº 3.949/47 — Fijación de cupo — para el ajo colorado: Que es necesario dar seguridades a los productores para que puedan realizar sus plantaciones sin la incertidumbre de la fijación de un cupo; Que por otra parte es necesario tonificar nuestro comercio internacional liberando la exportación del ajo en todos sus tipos, para que puedan realizarse los negocios en fecha oportuna en franca competencia con otros países exportadores; Que es propósito del gobierno liberar a la iniciativa privada de todas las trabas que dificultan su desenvolvimiento; Por ello,

El Ministro de Comercio, Resuelve:

1º — A partir de la próxima cosecha 1956/57, declárase derogada la Resolución SIC Nº 3.949 de 22 de setiembre de 1947.

2º — La Dirección General de Exportación e Importación, resolverá directamente cada solicitud de exportación de ajos (blancos o colorados) a la sola presentación del recurrente.

3º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a la Dirección General de Exportación e Importación, a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores y archívese.

Llamazares.

Exclúyese al Productor de Carbón Vegetal del Régimen Instituído en la Resolución No. 191/56

RESOLUCION Nº 525 — Bs. As., 29/5/56

VISTO las presentaciones formuladas por la Federación Argentina de la Industria Forestal, la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales, la Asociación Cosmopolita Carboneros Unidos, y lo informado por la Dirección Nacional de Comercio Interior en Expediente Nº 401.840/56, y CONSIDERANDO: Que la causa fundamental de la escasez de carbón vegetal radica en las dificultades que se observan en materia de transporte ferroviario; Que por la circunstancia indicada deben arbitrarse disposiciones tendientes a obtener el máximo de utilización de los medios de transporte disponibles; Que asimismo, con el objeto de permitir una rápida movilización de las existencias actualmente en origen, es conveniente, por las características de su producción, excluir al carbón vegetal del régimen fijado por el artículo 3º de la Resolución Nº 191/56; Que para ello, resulta imprescindible derogar los precios máximos vigentes, manteniendo los márgenes de utilidad para las etapas de comercialización mayorista y minorista, y permitir se computen los mayores costos en concepto de flete; Por ello, en uso de las facultades delegadas por los Decretos números 16.024/56 y 2.046/55,

El Ministro de Comercio,

Resuelve:

1º — Exclúyese al productor de carbón vegetal del régimen instituído por el artículo 3º de la Resolución Nº 191/56.

2º — Derógánse los precios máximos fijados por el artículo 2º y lista anexa de la Resolución Nº 191/56 para el carbón vegetal.

3º — Autorízase a los comerciantes mayoristas que operen en carbón vegetal, a computar la exacta incidencia que resulte de los mayores costos que se originen con posterioridad al 27 de febrero de 1956, por materia prima y transporte

4º — Manténense, para las etapas de comercialización mayorista minorista, los márgenes de utilidad que surgen de los precios fijados por la Resolución Nº 191/56 y que se derogan por la presente.

5º — Las infracciones a la presente resolución y cualquier hecho u omisión que concurra a desvirtuar sus propósitos serán sancionados conforme a las prescripciones de las Leyes números 12.830, 12.983, 13.906 y Decreto-Ley Nº 2.740/56.

6º — Regístrese, comuníquese, publíquese, hágase saber a los señores Interventores de Provincias y archívese.

Llamazares.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Presidencia de la Nación

SECRETARIA DE PRENSA
MOVIMIENTO DE PERSONAL
RENUNCIA

10.680—15|6|56. — A partir del 1º|6|56, Auxiliar 6º, Carlos María Giménez (Matrícula 4.248.391).

CESANTIAS

10.677—15|6|56. — Oficial Mayor, Alberto Michelini (M. 1.089.528); Oficial 8º, José Alfonso Fernández (M. 1.661.204) y Auxiliar 2º, Nazareno Enrique Corradini (M. 82.302).

10.679—15|6|56. — Auxiliar 4º, Guillermo Maggi (M. 121.656).

EXONERACION

10.447—12|6|56. — Transfórmase en exoneración la aceptación de la renuncia presentada por el ex Oficial 5º, Domingo Reda (M. 328.760), a partir del 31|5|55.

Ministerio del Interior

AUTORIZASE COLECTA

10.694—15|6|56. — Al Ejército de Salvación, hasta el 31|12|56.

RATIFICANSE DECRETOS

10.180—6|6|56. — Municipal Nº 1.143 del 7|12|54 por el que se suspenden las tareas profesionales encomendadas al arquitecto Mario F. J. Villani para el estudio y dirección de la construcción de un nuevo edificio monoblock, en sustitución del actual Hospital Pirovano y remodelación del Instituto Materno Infantil.

10.437—12|6|56. — Con fuerza de ley dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero el 20|1|56.

10.438—12|6|56. — Decreto-Ley Nº 93 dictado el 20|1|56 por la Intervención Federal en la Provincia de Salta.

10.439—12|6|56. — Nº 217, dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta el 20|10|55.

10.440—12|6|56. — Decreto serie B Nº 3, dictado el 15|2|56 por la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero.

10.441—12|6|56. — Decreto-Ley Nº 79 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Salta el 13|1|56.

10.442—12|6|56. — Los siguientes Decretos-Leyes dictados por la Intervención Federal en la Provincia de Salta: número 49, del 23|12|55. Nº 50, del 23|12|55. Nº 51, del 23|12|55. Nº 52, del 23|12|55.

DEROGASE DECRETO

10.195—6|6|56. — Municipal Nº 5.022 del 4|8|52.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

10.432—12|6|56. — En la Intervención Nacional en la Provincia de Salta: Secretario, Teniente Coronel (S.R.) Celedonio A. Samame, Jorge J. Barrantes, Arturo Oñativia, Adolfo Aráoz y Julio Augusto Cintioni. Oficial Mayor, Eduardo Velarde, Ferdinando M. Virgili, Miguel Angel Martínez Saravia; Alejandro Gauffin, Ignacio Lugones, Jaime López Figueroa, Salomón Mulki y General de Brigada Auditor (S.R.), Francisco Luis Albarracín.

10.433—12|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Formosa, Barulio Barrientos Bejarano.

10.434—12|6|56. — Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la Provincia de Salta, Julio Passerón.

10.436—12|6|56. — Oficial Mayor en la Intervención Nacional en la Provincia de San Juan, Ovidio Pedro Bianchi, con retención del cargo de que es titular en el Ministerio de Obras Públicas y percepción de los haberes correspondientes al mismo.

10.444—12|6|56. — En la Intervención Nacional en la Provincia de San Juan: Secretario, Julio Nicolás Alvarez, Victorio Franceschini, Enrique Marcos Villa, Alberto Rafael Costantini. Oficial Mayor, Raúl María Morillas, Sabatino Antonio Arimino Forino, Edgardo Hugo Caballero, Marcial Efraín Araujo Pújol. Jefe de Despacho, Carlos Félix Haeberle.

10.445—12|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja, Segundo Juan Martínez.

10.446—12|6|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Formosa, Emiliano Lezcano, con retención del cargo de Auxiliar 2º de la Dirección General Impositiva y sin perjuicio de la percepción de los haberes.

10.664—15|6|56. — En la Intervención Nacional en la Provincia de La Rioja: Secretario, Federico Rafael Lachica, Abel Calvo; Oficial Mayor, Enrique Alfredo Adamoli, Federico Ruta y Emilio Armando Althabe. Jefe de Despacho, Onofre Francisco Carames.

10.665—15|6|56. — Secretario, en la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, Antonio Esteban Agüero.

10.666—15|6|56. — Oficial Mayor en la Intervención Nacional en la Provincia de Formosa, Olalia Esther Puyo Fretes y Omar Ramón Capecce.

10.667—15|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Catamarca Juan Alfonso Martínez.

10.668—15|6|56. — Secretario en la Intervención Nacional en la Provincia de Patagonia, Carlos Alberto Ugarteche.

10.669—15|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, Haroldo Héctor Guerra.

10.671—15|6|56. — Secretario en la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, Hernán Tulio Davel.

10.672—15|6|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Formosa, Alfredo Rafael Mellan.

10.673—15|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Santiago del Estero, Guillermo Federico Loza Alvarez.

LIMITE DE SERVICIOS

10.448—12|6|56. — Director General de Defensa Nacional de la ex Secretaría de Asuntos Técnicos, Teniente Coronel (R) Víctor José Delcioppo.

RENUNCIAS

10.450—12|6|56. — Teniente Coronel (R) Francisco de Sales Torres, al cargo de Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Neuquén.

10.596—13|6|56. — Jefe de Departamento de 2da. del Ministerio; Bernardo Beltrán Debenedetti (M. 4.355.439).

10.670—15|6|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Formosa, Albino Fructuoso Barbieri y nómbrase en su reemplazo a Antonio Passarelli y como Oficial Mayor a Omar Ramón Capecce.

10.674—15|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Misiones, Juan Carlos Guerra.

10.675—15|6|56. — Julio Colombres Garmendia y Juan Lorenzo Goñi Fernández de Arcaya, al cargo de Secretario y Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de Patagonia, respectivamente.

10.676—15|6|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes, Alfredo Echeverría.

10.688—15|6|56. — Oficial 8º de la Presidencia de la Nación Lidia Mercedes Mas de Escudero (L. C. 0.324.887).

CESANTIA

10.693—15|6|56. — Oficial 9º de la Dirección Nacional de Migraciones, Carmen Reina Gómez del Castillo de Gómez (L. C. 1.079.223).

RATIFICASE DECRETO

10.902—18|6|56. — Municipal Nº 7.704 del 20|9|54.

ACEPTASE DONACION

10.911—18|6|56. — De un terreno de 40 por 125 metros, ubicado en la Chacra 114 de la Fracción XVI de General Roca, Provincia de Río Negro, que Juan Bautista Ivars y Elena Ortega de Ivars ofrecen, sin cargo, al Estado Nacional Argentino.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
NOMBRAMIENTOS

10.431—12|6|56. — Oficial Mayor de la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, al Mayor (R. A.), Miguel Angel Roig.

10.876—18|6|56. — En la Presidencia de la Nación, Jefes de Sección a Pedro Nicolás Peralta, M. 4.021.858, con un sueldo básico de $ 2.400 y a Juan José Sassone, M. 382.484, con un sueldo básico de $ 2.200.

10.903—18|6|56. — Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la Provincia de Neuquén, al Oficial Mayor de la misma, Luis Isidro Felipe Castro Castellanos.

10.912—18|6|56. — Jefe de Despacho de la Intervención Nacional en la Provincia de San Luis, Hugo Cornejo.

10.918—18|6|56. — Secretario de la Intervención Nacional en la Provincia de Neuquén, Capitán de Navío (R.), Raúl Víctor Franzini.

10.922—18|6|56. — Director de Coordinación Federal de la Policía Federal, al Capitán de Corbeta, Pedro Héctor Messina, M. 396.340.

ASIGNACION

10.877—18|6|56. — La categoría de Oficial 5º a Esther Molina de Estivariz, L. Cívica 4.001.100, designada Jefe de Ceremonial Privado y Oficial de la Presidencia de la Nación (Casa Militar).

SITUACION DE REVISTA

10.443—12|6|56. — Establécese que la designación del Doctor D. Carlos Alberto Adrogué, como Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, debe ser considerada a nombre del doctor D. Carlos Alfredo Adrogué.

RENUNCIA

10.917—18|6|56. — Auxiliar 6º de la ex Secretaría de Asuntos Técnicos, Noemí Circe Tagnochetti de De Carli, L. Cívica 1.743.229.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ORDENES DE ENTREGA ANULADAS

10.753—15|6|56. — Anual anticipada Nº 24. — Anúlese la orden de entrega anual anticipada Nº 9.

10.752—15|6|56. — Anual anticipada Nº 23. — Anúlese la orden de entrega anual anticipada Nº 8.

MOVIMIENTO DE PERSONAL
Nombramientos

9.030—18|5|56. — En el Obispado de Mercedes, profesor al Pbro. Alejo Benedicto Gilligan (M. 1.127.973) y al Pbro. Abel Suquilvide (M. 4.943.123).

9.031—18|5|56. — En el Obispado de Río Cuarto: Vicario Foráneo al Pbro. Lino Antonio Verri (M. 2.863.070); profesor a los Pbros. Carlos Eduardo Pérez (M. 6.629.845) e Ignacio Miguel Costa (M. 6.630.561).

9.037—18|5|56. — En el Obispado de Mendoza: Prosecretario al Pbro. Victoriano Ortego (M. 3.392.723); profesor a los Pbros. Oscar Bracelis (Mat. 6.625.790), Carlos Vicente Royo (Mat. 6.457.090), Juan Francisco Goldaracena (Matrícula 1.101.945) y Silverio Gobbi (Matrícula 2.270.889.

9.052—22|5|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase, al Teniente Coronel Auditor (en disponibilidad) Horacio Lucio Mainar (M. 134.098) y destínasele a la Embajada de la República en Francia.

10.376—12|6|56. — Secretario y Cónsul de segunda clase a Juan Francisco Martín (M. 265.283) y destínaselo al Consulado de la República en Bilbao.

9.182—22|5|56. — Consejero y Cónsul General de 2da. clase a: Roberto Carman (M. 198.889), Ernesto Holzman (Matrícula 257.203), Ernesto Claudino Hermida (M. 417.817), Enrique Vieyra (Mat. 5.108.442), Federico Massot (Matrícula 1.411.749), José Guillermo Zavala Ortiz (M. 1.092.478); Secretario y Cónsul de 1ra. clase a: Hugo Caminos (Mat. 1.800.929), Alberto Leopoldo Julio Zileri (M. 572.456); Secretario y Cónsul de 2da. clase a: Adolfo Gabriel Costa Bonorino (M. 1.735.743) y Ventura Pedro Bustos (M. 1.661.828); Agregado y Vicecónsul a: Rafael Raúl López Pellegri (M. 4.233.298), Juan Carlos Ibáñez (M. 4.232.169), Alejandro Marrollo Pereyra (M. 4.214.561), Jorge Ernesto Blanco (M. 4.014.130), Ricardo Abraham Adad (M. 5.984.260), Edgard Joaquín Flores Gómez (M. 6.834.428) y Ricardo Ribero (M. 0.263.756).

10.941—18|6|56. — En el Obispado de Mercedes: Prosecretario al Pbro. José Luis Francescutti (M. 4.947.761).

10.983—19|6|56. — Consejero y Cónsul General de 2da. clase, a Osvaldo Guillermo García Piñeiro (M. 262.112).

DESIGNACIONES

5.821—28|3|56. — Al Oficial Principal Osvaldo Rómulo D'Aversa (M. 0.407.525) y al Oficial 3º Julio Arriete (Matrícula 0.598.822), como delegados argentinos a la Tercera Conferencia de Navegación Aérea de la Región del Caribe de la Organización de Aviación Civil Internacional.

9.446—24|5|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Irán, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2da. clase, Jorge Cullen Ayerza.

9.928—1º|6|56. — Representante del Gobierno Argentino al 30º Festival que se realizará el 2|6|56 en la ciudad de Estocolmo, auspiciado por la Sociedad Internacional de Música Contemporánea, a Alberto Ginastera.

10.080—6|6|56. — Delegado Plenipotenciario Permanente de la República Argentina ante la Oficina Europea de la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2da. clase, Andrés Mauricio Lescure.

10.259—6|6|56. — Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Unión Sudafricana, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 1ra. clase, Manuel Angel Viale Paz.

10.782—15|6|56. — Presidente de la Delegación argentina al Décimo Período de Sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que se celebrará en Caracas, Venezuela, desde el 19|6|56, a S.E. el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Venezuela, Brigadier Mayor Guillermo Zinny. Como Delegados a: Inspector Mayor Walter Julio Binaghi (Matrícula 0.393.945), Guillermo Demare, Emilio Daniel Luis Rosso (M. 0.152.233), al Inspector Mayor Raúl Libre Ducci (M. 0.097.523), al Oficial 2º Isaac Ostrousky (M. 0.417.349).

PROMOCIONES

9.186—22|5|56. — En el Arzobispado de Paraná a: Canónigo Dignidad al Canónigo Diácono Pbro. Herminio Hilario Bidal (M. 1.937.716), a Canónigo Dignidad al Capellán de Coro Pbro. Gilberto Telésforo Suárez (Matrícula 2.053.316).

9.444—24|5|56. — En el Obispado de Mercedes: a Fiscal Eclesiástico al Prosecretario Pbro. Roberto Bescos (Matríc. 2.650.258), a Rector el Vicerrector Pbro. Domingo Cancelleri (M. 1.132.711), a Vicerrector al Profesor Pbro. Eduardo Francisco Pironio (M. 2.099.121).

10.798—18|6|56. — A funcionario de la categoría "H", Secretario y Cónsul de 3ra. clase, al funcionario de la categoría "I", Agregado y Vicecónsul, Osvaldo Magri (M. 2.955.547).

TRASLADOS

66.921—16|4|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Haití, al Consejero de 2da. clase Alberto Domingo Rioseco; a la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil, al Consejero de 1ra. clase Carlos Federico Silva Guzmán; a la Embajada de la República en Líbano, al Consejero de 2da. clase Jorge Alberto Serrano Redonnet; al Consulado General de la República en Barcelona, al Cónsul de 3ra. clase Telémaco Raúl González; a la Embajada de la República en Honduras, al Agregado Carlos Miguel Mariano Sala y al Consulado de la República en Vigo, al Vicecónsul Guillermo Fernando Mejía. Destínase: a la Legación de la República en Noruega, al Secretario de 3ra. clase Julio César Pérez Ibarra; a la Embajada de la República en la India, al Secretario de 3ra. clase Oscar Omar Ferrer; a la Legación de la República en Hungría, al Secretario de 3ra. clase Oscar Carlos Avalle; al Consulado de la República en Estambul, al Cónsul de 3ra. clase Carlos Fernando Martínez Frers; a la Embajada de la República en Yugoeslavia, al Agregado Carlos Lucas Blanco; a la Legación de la República en Checoeslovaquia, al Agregado Ernesto Luis Enrique De La Guardia; a la Embajada de la República en Venezuela, al Agregado Roberto Auruccio; a la Embajada de la República en Haití, al Agregado Valerio Jorge Zubiaurre, al Consulado General de la República en Barcelona, al Vicecónsul Bernardo García Jiménez; al Consulado de la República en Chicago, al Vicecónsul Marcos Alberto Morínigo; al Consulado de la República en Nápoles, al Vicecónsul Alejandro Agustín Muñoz Cabrera; al Consulado de la República en Río Grande, al Vicecónsul Ricardo Alberto Blanchet y a la Embajada de la República en Alemania, al Agregado Augusto Juan Lértora.

10.053—4|6|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en Chile, como Ministro Consejero, al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de 2da. clase, Ernesto Anselmo Nogués.

10.942—18|6|56. — Establécese que el traslado del Ministerio al Consulado de la República en Paranaguá del Cónsul de 1ra. clase Gustavo Adolfo Amadeo, debe considerarse efectuado al Consulado de la República en Hong Kong y que el destino a la Embajada de la República en Guatemala del Consejero de 2da. clase Ernesto Holzman, debe considerarse efectuado a la Embajada de la República en Venezuela.

10.945—18|6|56. — Del Ministerio a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al Consejero de 2da. clase Horacio Martín García Arabehety. Destínase a la Embajada de la República en Guatemala al Consejero de 1ra. clase Aurelio Enrique Acuña y a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, al Secretario de 2da. clase Adolfo Gabriel Costa Bonorino.

DESTINO

9.910—1º|6|56. — Al Consulado General de la República en Nueva York, al Cónsul de 2da. clase Humberto Roosevelt Mosones.

SITUACION DE REVISTA

5.555—26|3|56. — A partir de la fecha pasará a revistar en el Ministerio el Auxiliar 4º José María Moreno (Matrícula 4.222.477) y destínaselo a la Embajada de la República en Panamá.

7.456—23|4|56. — Establécese que los nombramientos a favor de Juan Carlos Arias Uriburu, Carlos Fernando Martínez Freers y Luis Gregorio García Zuberbuhler, como Secretarios de 3ra. clase y Cónsules de 3ra. clase, y Julio Barbosa, Federico Carlos Bartetfel, Balerio Jorge Zubiaurre y Enrique José Alberto Candioti, como Agregados y Vicecónsules, deben considerarse con los mismos cargos, a favor de Juan José Arias Uriburu, Carlos Fernando Martínez Frers, Luis Gregorio García Zuberbuhler, Julio Barboza, Federico Carlos Barttefeld, Valerio Jorge Zubiaurre y Enrique José Alejandro Candioti, respectivamente.

8.178—7|5|56. — El siguiente personal pasará a revistar en el Ministerio: Oficial 8º, Antonio Federico Figueroa (Matríc. 4.017.463); Auxiliar 2º, Arturo Francisco Uraga Juárez (M. 3.500.168) y Auxiliar 4º, Jorge Nicanor Calandria (M. 4.020.838). Destínase a la Embajada de la República en Yugoeslavia a Antonio Federico Figueroa; a la Legación de la República en Suecia a Arturo Francisco Uraga Juárez y a la Embajada de la República en los Países Bajos a Jorge Nicanor Calandria.

8.528—14|5|56. — Pasarán a revistar en el Ministerio: Oficiales 7º el Oficial 5º Antonio Carlos Ruggiero (M. 822.455) y Oficial 6º Justo Eduardo Domínguez (M. 4.034.899) y los Auxiliares 2º Luis Rodolfo Delgado (Mat. 263.419), Carlos Víctor Viola (M. 4.014.966) y Jorge Hugo Segovia (M. 531.455) y destínaselos al Consulado General de la República en Nueva York, a la Legación de la República en la Unión Sudafricana; a la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra y a la Embajada de la República ante la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

8.538—14|5|56. — Que el nombramiento en el Ministerio a favor de Carlos Francisco Griebén (Mat. 1.669.113), como Agregado Cultural de 2da. clase, debe considerarse como Consejero y Cónsul General de 2da. clase, manteniéndose vigente el destino a la Embajada de la República en Austria.

Ministerio de Educación y Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
SOCIEDADES ANONIMAS

AUTORIZASE FUNCIONAMIENTO

5.255—21|3|56. — "Cooperativa de Consumo Limitada (Popular de Versailles)", constituída en esta capital el 2|8|53.

7.261—23|4|56. — "Vital" Cooperativa de Vivienda Limitada, constituída en esta capital el 15/10/54.

7.897—27/4/56. — Caja de Crédito "Los Andes" Cooperativa Limitada, constituída en esta capital el 22/8/55.

9.615—28/5/56. — "Chacinera Argentina" Cooperativa de Chacineros y Afines Limitada, constituída en esta capital el 25/11/54.

9.626—28/5/56. — Messing y Compañía Sociedad Anónima, Constructora Industrial y Comercial, constituída en esta capital el 27/2/56.

9.627—28/5/56. — Comercial Avellaneda Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituida en esta capital el 17/12/54.

9.770—30/5/56. — "Dieselmar Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y de Representaciones" constituída en esta capital el 19/5/55.

10.220—6/6/56. — Manufactura de artículos para el hogar "Aurora", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta capital con la denominación de "Centenario" el 31/12/54.

10.222—6/6/56. — Argenia Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria, constituída en esta capital el 22/12/54.

10.224—6/6/56. — "Vik Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera" constituída en esta capital con la denominación de "Vik Sociedad Anónima Industrial y Comercia-Importadora y Exportadora" el 1º/12/55.

10.228—6/6/56. — Cooperativa Agraria y de Consumo "Colonias Unidas" Ltda., constituída en la localidad de Colonia Manzano (Río Negro) el 20/9/53.

10.230—6/6/56. — Alcimar, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial, Sociedad Anónima, constituída en esta capital el 28/6/52.

10.231—6/6/56. — "Franconia" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta capital con la denominación de "Montblanc" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, el 17/2/56.

10.234—6/6/56. — "Flecha de Oro", Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (S. A.I.C.I.F.) constituída en esta capital el 21/4/55.

10.245—6/6/56. — Destilerías Panamericana y Debrise - Sociedad Anónima, constituída en esta capital el 4/8/55.

10.306—7/6/56. — "Verrascina Hermanos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta capital el 27/1/56.

10.308—7/6/56. — "King Ranch Argentina" (Estancias Rey) Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera, constituída en esta capital el 23/3/56.

10.309—7/6/56. — Automotore Hino Sociedad Anónima, constituída en esta capital el 26/5/55.

REFORMAS DE ESTATUTOS

5.389—22/3/56. — Inter-Bas, Científica, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, sancionado por la asamblea celebrada el 27/10/55.

7.275—23/4/56. — Club Canottieri Italiani, sancionado por la asamblea celebrada el 27/7/55.

7.259—23/4/56. — Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales, sancionado por la asamblea celebrada el 25/8/55.

7.260—23/4/56. — Comercial Americana Sociedad Anónima Financiera e Industrial, C. A. S. A. F. ., por la asamblea celebrada el 30/11/55.

7.264—23/4/56. — Lutz Ferrando y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 21/11/55.

7.266—23/4/56. — "Litopon Bellavista Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 23/12/55.

7.267—23/4/56. — Bodegas El Champagne, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 29/10/55.

7.272—23/4/56. — Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos, por la asamblea celebrada el 4/7/55.

7.279—23/4/56. — Laboratorios Glaxo (Argentina) S. A. Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 6/2/56.

7.428—23/4/56. — "O'Neill S. A. Industrial y Comercial", sancionado por la asamblea celebrada el 31/10/55.

7.431—23/4/56. — Compañía de Industrias Forestales Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 31/10/55.

7.433—23/4/56. — Argobel, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo sucesivo se denominará Helos, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 23/8/54.

7.557—24/4/56. — Asociación Canaria de Socorros Mutuos de la República Argentina, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Canaria, Mutual, Cultural, Social y Deportiva, por la asamblea celebrada el 14/5/55.

7.560—24/4/56. — Asociación Comedores Populares Israelitas Argentinos, por la asamblea celebrada el 27/10/55.

7.700—25/4/56. — La Maderera Patagónica Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 4/7/55.

7.701—25/4/56. — Milord Fernández Novoa y Cía. Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 6/12/55.

7.706—25/4/56. — Bralco Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, por la asamblea celebrada el 16/12/55.

7.708—25/4/56. — "Alacero" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 8/10/55.

7.710—25/4/56. — Talleres Rivadavia de Industrias Metalúrgicas Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 1º/10/55.

7.711—25/4/56. — Asociación de Industriales Gráficos de la Argentina, la que en lo sucesivo se denominará Cámara de Industriales Gráficos de la Argentina C.I.G.A. por la asamblea celebrada el 29/4/55.

7.712—25/4/56. — "Mercado de Abasto Proveedor", por la asamblea celebrada el 7/10/55.

7.713—25/4/56. — Compañía Sudamericana de Industria y Comercio S. A. ("Insud") por la asamblea celebrada el 2/9/55.

7.895—27/4/56. — "Manufactura Argentina de Mercedes S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea realizada el 29/10/54.

7.896—27/4/56. — Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción por la asamblea celebrada el 31/3/55.

7.900—27/4/56. — "Luxor, Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial", la que en lo sucesivo se denominará "Armando L. Negroni - Sociedad Anónima, Financiera, Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 29/10/55.

7.902—27/4/56. — Roca Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 22/12/55.

7.903—27/4/56. — Unión Mutual del Personal de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A. por la asamblea celebrada el 14/8/53.

7.907—27/4/56. — Hirschberg Tejidos Sociedad Anónima Argentina Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 31/10/55.

8.071—3/5/56. — Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por las asambleas celebradas el 30/10/54 y 29/10/55.

8.072—3/5/56. — Asociación Militar de Ayuda Mutua, por la asamblea celebrada el 26/5/54.

8.074—3/5/56. — Gasa Gasógena Sociedad Anónima Industrial, por la asamblea celebrada el 28/7/55.

8.341—9/5/56. — "Compañía Sacaya Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera" la que en lo sucesivo se denominará "Brunetta y Furlán", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 2/9/55.

8.344—9/5/56. — Viplastic Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 19/12/55.

8.347—9/5/56. — "Mutual Notarial Argentina", por la asamblea celebrada el 10/10/55.

8.348—9/5/56. — E. Lix Klett y Compañía, Sociedad Anónima Electro-Técnica, Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 26/9/55.

8.358—9/5/56. — "Fimersa" Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 28/10/55.

8.361—9/5/56. — "Viedma" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 23/2/56.

8.363—9/5/56. — Alejandro Bonfanti Sociedad Anónima Fabril Comercial de Oleaginosos y Afines, por la asamblea celebrada el 21/11/55.

8.366—9/5/56. — Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, la que en lo sucesivo se denominará Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, por la sesión celebrada el 16/4/56.

8.368—9/5/56. — Asociación Española de Socorros Mutuos de Intendente Alvear (Pampa) por la asamblea celebrada en la localidad de Intendente Alvear, provincia de La Pampa el 27/11/55.

8.370—9/5/56. — "Bosques Ordenados Sociedad Anónima Forestal Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 23/5/55.

8.990—18/5/56. — "Diez Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por las asambleas celebradas el 24/6 y 30/11/55.

8.991—18/5/56. — Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "Crisol", por la asamblea celebrada el 23/1/56.

8.367—9/5/56. — "El Arroyito" Sociedad Anónima Agrícola Ganadera.

8.992—18/5/56. — "Perfumes Dana Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por la asamblea celebrada el 21/10/55.

8.993—18/5/56. — S. E. D. N. A. Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 22/12/55.

8.994—18/5/56. — Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana, por la asamblea celebrada el 28/10/55.

9.004—18/5/56. — Curtiembre La Federal S. A., por la asamblea celebrada el 23/6/55.

9.005—18/5/56. — A. Grimaldi Sociedad Anónima Comercial, Casa Griensu, por la asamblea celebrada el 28/10/55.

9.006—18/5/56. — "Hoteles Nogaró Sociedad Anónima" la que en lo sucesivo se denominará "Hoteles Nogaró Sociedad Anónima Comercial e Industrial" por la asamblea celebrada el 9/9/55.

9.007—18/5/56. — "Ariel Sociedad Anónima Empresa Constructora" por la asamblea celebrada el 8/5/52.

9.008—18/5/56. — Surocean Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 27/10/55.

9.141—22/5/56. — "Lanera Austral, Sociedad Anónima Comercial", la que en lo sucesivo se denominará "Lanera Austral Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea celebrada el 19/4/55.

9.142—22/5/56. — Angel Estrada & Compañía, Editorial, Comercial e Importadora Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 27/10/55.

9.616—28/5/56. — "Irupé" Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 9/4/56.

9.617—28/5/56. — Asociación Mutual y Gremial Empleados de Escuelas, la que en lo sucesivo se denominará Asociación Mutual Empleados de Escuelas, por la asamblea celebrada el 19/3/55.

9.618—28/5/56. — S. A. B. E. R. Asociación de Fomento Edilicio Agronomía y Biblioteca Popular El Resplandor, por la asamblea celebrada el 31/1/52.

9.772—30/5/56. — Illa y Compañía Sociedad Anónima Química e Industrial, por la asamblea celebrada el 29/4/55.

9.773—30/5/56. — "Nike" Sociedad Anónima Química e Industrial, por la asamblea celebrada el 25/8/54.

9.777—30/5/56. — "Salvo Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora" por la asamblea celebrada el 12/3/56.

9.778—30/5/56. — "Independencia" Compañía Argentina de Seguros S. A., por la asamblea celebrada el 22/9/54.

10.225—6/6/56. — "Calilegua S. A. Industrial y Comercial", por la asamblea celebrada el 15/2/56.

10.226—6/6/56. — Curtiembre La General Paz Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 31/10/55.

10.227—6/6/56. — Compañía Radio Eléctrica Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 30/1/56.

10.229—6/6/56. — "La Papelera Argentina Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 20/10/55.

10.233—6/6/56. — Hijos de Ybarra Argentina S. A. Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 10/11/54.

10.235—6/6/56. — Plate y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, por la asamblea celebrada el 28/10/55.

10.236—6/6/56. — Asociación de Socorros Mutuos "Veinticinco de Mayo" sancionado por las asambleas celebradas el 18/9/4, y 26/10/52.

10.237—6/6/56. — "El Plata" Sociedad Anónima Argentina de Seguros, por la asamblea celebrada el 10/5/55.

10.238—6/6/56. — "Policlínico del Noroeste S. A." la que en lo sucesivo se denominará "Clínica y Sanatorio del Noroeste" Sociedad Anónima, por la asamblea celebrada el 8/8/55.

AUMENTASE LA CUOTA SINDICAL EN LA ASOCIACION DE OFICIALES PELUQUEROS

RESOLUCION M Nº 26|56. — D. N. T.

Buenos Aires, mayo 23 de 1956.

VISTO la solicitud presentada por la "Asociación de Oficiales Peluqueros y Peinadores de la Capital Federal de Asistencia Social Integral y Gremial", en el expediente Nº 71.285|P|46, y CONSIDERANDO: Que la Asociación de Oficiales Peluqueros y Peinadores de la Capital Federal de Asistencia Social Integral y Gremial, goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en el Decreto Nº 23.852|45-Ley 12.921; Que la modificación introducida al artículo 7º de sus estatutos sociales en el sentido de aumentar a diez pesos la cuota sindical, se ha efectuado teniendo en cuenta sus disposiciones estatutarias y las legales vigentes; Por ello,

El Ministro de Trabajo y Previsión

Resuelve:

1º — Apruébase la modificación propuesta al artículo 7º de sus estatutos sociales por la Asociación de Oficiales Peluqueros y Peinadores de la Capital Federal de Asistencia Social Integral y Gremial, en el sentido de aumentar a diez pesos la cuota sindical.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho; archívese.

Migone

Ministerio de Ejército

HABER DE RETIRO

6.053—4|4|56. — Al Coronel (R. E.) Pablo Escolano (M. 0.800.471), $ 5.310.

6.055—4|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Gregorio Ramos (M. 1.494.510), pesos 4.100.

6.057—4|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Amadeo Angel Albrisi (Matrícula 2.771.304), $ 4.650.

6.058—4|4|56. — Al Mayor (R. E.) Lorenzo Walter Imposti (M. 3.230.585), $ 3.610.

6.210—9|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Alfredo Pedro Burgos (Matrícula 0.112.588), $ 4.650.

6.211—9|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Emilio Carlos Giustinian Cigorraga (M. 1.488.496), $ 4.650.

6.214—9|4|56. — Al Coronel (R. E.) Ricardo Salomón Ibazeta (M. 0.821.976), $ 5.000.

6.216—9|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Marcos Ignacio Calmon (Matrícula 0.251.413), $ 4.650.

6.630—13|4|56. — Al Coronel (R. E.) Andrés Félix Martos (M. 1.014.864), pesos 5.000.

7.185—23|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Roberto Pedro Apaolaza (Matrícula 0.825.583), $ 4.650.

7.362—23|4|56. — Al Mayor (R. E.) Jorge Domingo Ferreyra (M. 1.993.123), $ 2.640.

7.363—23|4|56. — Al Mayor (R. E.) Jorge César Quiroga (M. 1.499.731), pesos 3.610.

7.364—23|4|56. — Al Mayor (R. E.) Amílcar Plácido Arrouy (M. 2.000.253), pesos 2.640.

7.365—23|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Rodolfo Victoriano Franco (Matríc. 1.487.399), $ 4.100.

7.368—23|4|56. — Al Sargento 1º Oficinista José Ernesto Nemesio Curbela (Matr. 121.428), $ 1.032.50.

7.369—23|4|56. — Al Sargento Oficinista (R. E.) Enrique Alfredo Bohne (número 44.149), $ 1.344.

7.370—23|4|56. — Al Suboficial Principal (R. E.) Marcelo Hernán Fernández de Cieza (Nº 29.767), $ 2.310.

7.669—25|4|56. — Al Suboficial Mayor (R. E.) Ernesto Roma (Nº 30.852), pesos 2.475.

7.671—25|4|56. — Al Teniente Coronel Farmacéutico (R. E.) Juan Jacob Fanche (M. 0.829.624), $ 4.100.

7.675—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Alfredo Bernardino Salinas (Matríc. 0.139.695), $ 4.650.

7.676—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) César Camilo Arrechea (Matrícula 1.118.479), $ 4.650.

7.677—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Juan Santiago Guidobono (M. 1.040.493), $ 4.650.

7.678—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Fernando Brun (M. 0.698.483), $ 4.100.

7.679—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Argentino Macedonio Molinuevo (M. 1.549.799), $ 4.650.

7.680—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Federico Marcial Baraldo Victorica (M. 2.189.917), $ 4.650.

7.681—25|4|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Pedro Andrés Quiroga (Matríc. 0.822.434), $ 4.650.

8.739—15|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Ernesto Santiago Cossavella (M. 0.552.217), $ 4.650.

8.769—15|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Osvaldo Lorenzo Vedoya (Matr. 1.490.290), $ 4.650.

8.770—15|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Duglas Peralta (M. 2.769.105), $ 4.650.

8.771—15|5|56. — Al Teniente Coronel (R. E.) Alberto Librera (M. 0.544.574), $ 4.650.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 26 de julio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de agosto de 1956, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946 - Serie "B" ..... v$n. 4.479.000

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. (GN. 9).

Buenos Aires, 11 de julio de 1956. —

e.13|7-Nº 3.835-v.26|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a concurso por el término de treinta días para integrar las listas de escribanos de la Casa Central y de las sucursales en Bahía Blanca, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Paraná (Entre Ríos), Posadas (Misiones), Rosario (Santa Fe), Salta, San Juan, San Luis, San Rafael (Mendoza), Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán. Informes en el Departamento de Escrituraciones de la Casa Central y en las gerencias de las sucursales. (Bl. 29).

e.13|7-Nº 3.823-v.26|7|56

Ministerio de Transportes

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a este Ministerio, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos números 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1.687|53.

Nombre de la empresa: Cioffi Hnos.

Domicilio de la misma: 25 de Mayo (Pcia. de Buenos Aires), calle 10 esq. 32.

Clase de servicio: cargas generales.

Itinerario: 25 de Mayo y Capital Federal, utilizando las rutas nacionales números 5 y 7 y provincial.

Estos servicios se hallan en funcionamiento.

$ 32.— e.18|7-Nº 15.262-v.18|7|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio a las 16 horas, para la provisión de trajes, uniformes y gorras para el personal de servicio. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, Pta. Baja.

e.18|7-Nº L-3.883-v.24|7|56

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expediente Nº 121.645|956

Llámase a licitación pública Nº 13 para el día 1º de agosto de 1956, a las 17 horas, para la adquisición de: colchonetas, fundas, frazadas, almohadas, etc.

La misma se llevará a cabo en la Dirección de Suministros de la Provincia, calle Juan B. Justo 499, Resistencia, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán adquirir en la Tesorería General de la Provincia, Avda. 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas al precio de $ 20 m|n. c|l. cada sobre. — El Director de Suministros.

e.18|7-Nº L-3.875-v.31|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-6955|956

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de leche, manteca, huevos, pescado fresco y conserva, pan, frutas, verduras, carnes y derivados, artículos de almacén y lavado y planchado de ropas, para el segundo semestre del año en curso, con destino al Hospital de Clínicas e Institutos Anexos.

Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles, de lunes a viernes, y de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.18|7-Nº L-3.884-v.7|8|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 100.318 - Licitación Pública

Llámase a licitación para el día 30 de julio, a las 15 horas, para la provisión de (2) dos máquinas de calcular eléctricas. — Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.18|7-Nº L-3.886-v.24|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE GENDARMERIA NACIONAL
Dirección de Administración

Llámase a licitación pública Nº 6|56 para las 10 horas del día 31 de julio de 1956, para la provisión e instalación en la Escuela de Gendarmería Nacional (Campo de Mayo), de 2 cocinas a petróleo con capacidad para 80 y 1000 raciones.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Dirección de Administración - División Compras. — Lavalle 945, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.18|7-Nº L-3.882-v.24|7|56

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Dirección General de Fabricaciones Militares

Licitación Pública Nº 563|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de y foso y casilla para báscula" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 10 de agosto de 1956 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 72.246,60.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel. Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.18|7-Nº L-3.888-v.24|7|56

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 578 para el día 31 de agosto de 1956 a las 16 horas para la provisión y colocación de azulejos y mayólicas correspondientes a las etapas primera a quinta de la obra Nuevo Edificio para Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 2.600.536,30 m|n. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de 30 m|n. — (BH. 50). — Gerencia de Construcciones.

e18|7-Nº L-3.877-v.7|8|56

Llámase a licitación pública Nº 579 para el día 20 de agosto de 1956 a las 16 horas, para la provisión de cable armado tipo subterráneo, con aislación de papel, cubierta de plomo y armadura de acero, para tensión de mil (1.000 V) con destino a la Obra Nueva Edificio para Casa Central del Banco Hipotecario Nacional, con un presupuesto oficial de m$n 330.000. — Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional, serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal, lugar, donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 20 m|n. (BH. 51). — Gerencia de Construcciones.

e.18|7-Nº L-3.878-v.31|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 3397: Compresor de aire y equipo para engrase. — Apert.: 26|7, 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|7-Nº L-3.887-v.24|7.56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas — Locales en el Interior

YACIMIENTO MENDOZA

23|7|1956 — A las 11 horas. — Pliego Nº 301: Motor asincrónico con controles, resistencia y freno eléctrico, especial para grúa.

24|7|1956 — A las 11 horas. — Pliego Nº 300: 10.000 kg. de carburo de calcio.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

e.18|7-Nº 3.889-v. 20|7|56

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

30|7|56 — A las 16 horas. — Pliego Nº 50: Movimiento de materiales en los Campamentos Manantiales Behr y Cañadón Perdido del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

30|7|56 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº 64: Madera Lingue Mohena, Lapacho, Virapitay o similar.

1º|8|56 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº M-75: Madera lenga o similar de 2" x 12".

2|8|56 — A las 15.30 horas. — Pliego Nº M-74: Madera lenga o similar de 2" x 3".

Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

2|8|56 — A las 17 horas. — Pliego Nº 218: Construcción de puertas, ventanas y armarios para embutir, en distintas medidas.

2|8|56 — A las 17 horas. — Pliego Nº 211: Madera de Araucaria, Raulí o Lenga, en varias medidas (15.000 m2.).

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

e.18|7-Nº L-3.890-v.24|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA: El día 27 de julio de 1956 a las 9 horas en el Almacén Central de Y. P. F. (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo): Automotores varios: automóviles, pick-ups, rurales, jeeps y otros, varias marcas y modelos, reparables. — Catálogo y pliego de condiciones en CLRM, Viamonte 783, 5º piso, y Almacén Central (Puerto Nuevo). — Exhibición: a partir del 23 de julio, de 8 a 12 horas.

e.18|7-Nº L-3.891-v.24|7|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública Nº 3221 para la adquisición de 10 máquinas de calcular, $ 160.000. — Presentación propuestas: 30 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|7-Nº L-3.876-v.24|7|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 45
Expediente Nº 12.332|56

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de catorce (14) camionetas rurales con capacidad para ocho (8) personas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|7-Nº L-3.879-v.31|7|56

LICITACION PUBLICA Nº 44
Expediente Nº 12.334|56

Llámase a licitación pública para el día 1º del mes de agosto de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de catorce (14) amplificadores de 25 a 30 Watts para 6|12 Volts con sintonizador motor para phono, pick up, micrófono y bocinas; para adaptar a camionetas rurales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.18|7-Nº L-3.880-v.24|7|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº A.C.P. 368
LICITACION PUBLICA

Contratación de servicio de ómnibus entre Triángulo y La Bajada - Rosario, para el transporte de personal del Ferrocarril Gral. Belgrano. — El 30 de julio de 1956, a las 15.30 hs. se realizará en la Superintendencia del F. C. Gral. Belgrano, Boulevard 27 de Febrero 599, Rosario, la apertura de las propuestas. — Expediente 25.652|54.

Consulta y retiro de pliegos: Ofic. Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital, y Superintendencia de Tráfico en Rosario.

e.13|7-Nº L-3.881-v.24|7|56

ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 26 de julio de 1956, a las 14 horas, para la provisión de ficheros circulares de mesa construídos en aluminio con aplicaciones de plásticos, fichas con destino al uso de los mismos, y ficheros metálicos.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Subdirector General de esta Dirección General (Cangallo 666, 1er. piso), en la fecha y hora señaladas.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, División Administrativa, Sección Compras, 2º piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — El Director General del Registro Nacional de las Personas.

e.13|7-Nº L-3.828.v.19|7|56

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

Licitación Pública Nº 6|56
(Exp. Nº 15.880|56)

Llámase a Licitación Pública por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento", en el Departamento de Rawson.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de $ 2.373.728,50 moneda nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1956, a las 16:00 horas en la Oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo, ubicada en Bloque Gubernamental Nº 3, 4º piso, Avenida José Ignacio de la Roza esquina Aberastain, San Juan, donde pueden obtenerse informes y adquirirse los pliegos de condiciones cuyo valor es de $ 200.— moneda nacional.

Depósito de garantía 1 % del valor del presupuesto oficial en efectivo, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria, a la orden del presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan.

San Juan, 19 de junio de 1956. — Ing. Alberto R. Costantini, vicepresidente.

e.2|7-Nº L- 3.594-v.23|7|56

POLICIA FEDERAL
Aviso de Licitación Pública Nº 4

Fíjase el día 30 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 4, para la adquisición de casimir tropical, paño tricot, capas impermeables y cubre camas para provisiones del personal durante el año 1956. El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Juan Castañé - Inspector Mayor - A cargo de la Dirección Administración.

e.6|7-Nº L-3.747-v.20|7|56

Aviso de Licitación Pública Nº 3

Fíjase el día 27 del mes de julio del año 1956 a las 11 horas para que tenga lugar en el despacho del señor director de administración de la Policía Federal, calle Belgrano 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 3, para la adquisición de maquinarias y elementos para la Sección Taller Mecánico y Garage (Servicios de Abastecimientos).

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, de la citada Dirección de Administración, Belgrano 1549, piso 4º.

Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan Castañé, Inspector Mayor, a cargo de la Dirección Administración.

e.5|7-Nº L-3.641-v.19|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 27 de julio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: papel obra 1ra., 2da., y rotograbado. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.864-v.23|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Esc. Indust. de Minería de Mina Aguilar, Tres Cruces y Palpalá, (Jujuy), la adquisición de: agujereadoras a columna; tornos mecánicos, limadoras, calibres, etc. (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.865.v.23|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 6 de agosto de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a Establecimientos Educacionales de Enseñanza Primaria, la adquisición de: borradores para pizarrón, tiza blanca y de color, dosis de tinta. — Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|7-Nº L-3.866.v.30|7|56

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS

Llámase a licitación pública para el día 3 de agosto próximo, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de materiales, repuestos y mano de obra necesarios para la reparación total del tractor "Caterpillar" D8 1H, 5442, con guinche y topadora de propiedad de esta comisión permanente. — Presupuesto oficial m$n. 250.000 c|l. — Retiro de la documentación, informes y apertura de las propuestas en Tucumán 620 4º piso, T.E. 32|3130". — Héctor H. Romanelli, Cont. Pub. Nac., Jefe Interino Depto. Administración.

e.17|7-Nº L-3.868.v.23|7|56

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Expediente H-7.054|56

Llámase a licitación pública hasta el día 19 del próximo mes de agosto, a las 10 horas, para la provisión de material de curaciones, algodón y gasa hidrófila y películas radiográficas, con destino al Hospital de Clínicas e institutos anexos, durante el 2º semestre del año en curso. Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155, todos los días hábiles de lunes a viernes y de 14 a 17 horas — El Jefe del Departamento Administrativo

e.6|7-Nº L-3.756-v.19|8|56

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por la Escuela Nº 3. D. E. 4º sito en la calle Rocha 1226. Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599. Capital Federal, el día 3 de agosto, a las 15 horas. — El Interventor de la Dirección de Arquitectura.

e.13|7-Nº L-3.842.v.26|7|56

Llámase a licitación pública para adjudicación de las obras de reparación y trabajos de pintura en el edificio ocupado por el Museo Nacional de Bellas Artes, sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 1473, de esta Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura de este Ministerio, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de julio del corriente año, a las 15 horas. — El Interventor.

e.6|7-Nº L-3.761-v.20|7|56

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA DE EMPLEADOS PROFESIONALES
Córdoba 2008 - Primer piso - Capital
Licitación Pública N 3-1956
Expediente Nº 300.281

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de sumar y calcular eléctricas, destinadas a las oficinas de la Caja. Las propuestas serán abiertas en Compras, Córdoba 2008, primer piso, el día 6 de agosto de 1956, a las 16 hs. Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la oficina de Compras, sita en Córdoba 2008, cualquier día hábil en la administración nacional de 11.45 a 18.45 horas. — Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — Dr. Mario Frieiro Pombo - Contador General.

e.16|7-Nº L-3.857-v.20|7|56

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|56, para el día 24 de julio de 1956, a las 16 horas, a los efectos de la adquisición de 5 máquinas calculadoras impresoras (a tira), eléctricas. Informes: Avda de Mayo 1157, 3º piso, oficina de Compras. — Martín S. Cortina - Delegado Interventor.

e.16|7-Nº L-3.850-v.20|7|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 339, para el día 20 de julio de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartones, tela esmeril, papel de lija, hilo, cola molida y guardapolvos, con destino al Departamento Imprenta de este Ministerio, a fin de atender necesidades durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones generales ocurrir al Departamento de Compras y Suministros, (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas.

e.13|7-Nº L-3.827.v.19|7|56

Llámase a Licitación Pública Nº 333, para el día 19 de julio de 1956, a las 16 horas, a fin de contratar la provisión de papeles, cartulinas, bolsas de papel, sobres y memorándums, con destino a la Dirección General del Materia. (Departamento de Imprenta), para atender necesidades de la Dirección General de Seguridad Social durante el año en curso — Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras), Defensa Nº 628, Capital, cualquier día hábil de 11.30 a 17.30 horas

e.12|7-Nº L-3.800-v.18|7|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 37.733|56

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública Nº 127|56, destinada a la adquisición de Promanida o similar en amopllas de 5 gramos, cuya fecha de julio de 1956, a las 15 horas; ha sido apertura fuera, fijada para el día 5 de postergada para el 6 de agosto de 1956, a las 15 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|7-Nº L-3.860-v.27|7|56

Expediente Nº 37.822|56

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 31 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aparatos e instrumental para laboratorio.

Buenos Aires, 10 de junio de 1956. — El Director General de Administración.

e.10|7-Nº L-3.772-v.23|7|56

Expediente Nº 37.760|56

Llámase a Licitación Pública Nº 140|56, para el día 24 del mes de julio de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: banderas; balanzas; calefones; carretillas; escaleras; extinguidores de incendio; incubadoras; mangueras; planchas; lámparas; artículos para peluquería; etc — Buenos Aires, 12 de julio de 1956 — El Director General de Administración.

e.12|7-Nº L-3.804-v.18|7|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 Capital
Licitación Pública Nº 259 para el 31 de julio de 1956

Capo de Mayo (Prov. de Buenos Aires).

Nº 259 - Hora 10:40 - Provisión de cañas de la india o elementos similares, cepillos, tirabuzones y brochas con destino a los depositos de la División Abastecimiento - Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. Precio del legajo Nº 5.650. $ 10.00 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº L-3.867-v.23|7|56

Azopardo 250 Capital Federal

Licitación Pública 256, para el día 31 de julio de 1956
Villa Martelli
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 256, hora 10.30: Prestación de la mano de obra necesaria para la reparación de 1.379 camas de tropa existentes en los depósitos del Ente Constructor, en Avenida de los Constituyentes 6851, (Villa Martelli). Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la propuesta. Precio del legajo Nº 5.651, $ 10 m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956 - Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L-3.853-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 257, para el día 30 de julio de 1956
Villa Martelli
(Provincia de Buenos Aires).

Nº 257, hora 10.30: Provisión 6.000 kg. de planchuela de hierro de 25 x 3 mm., con destino a la reparación de camas de tropa en el depósito del Ente Constructor, en la Avenida de los Constituyentes 6851. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956 - Jefe Departamento Administrativo

e.16|7-Nº L-3.854-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 258, para el día 30 de julio de 1956
Villa Martelli
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 258, hora 10.40: Provisión de 500 metros cúbicos de arena fina común de río y 150 bolsas de cemento blanco, con destino a la construcción de 4 monoblocks y un garage. Depósito de garantía de licitación, 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 3.— m|n. Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, julio de 1956 - Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7-Nº L-3.855-v.20|7|56

ESCUELA DE INGENIEROS

El día 25 de julio de 1956, a las 10.00 horas, se realizará en la Escuela de Ingenieros, la apertura de las propuestas para la contratación de la concesión cantina, por el término de dos años.

Por pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Escuela de Ingenieros, sita en Suipacha y B. Aráoz, teléfono 2014, interno 17, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

Concepción del Uruguay, julio de 1956. — Alberto Roberto Sánchez de Bock, Teniente Coronel, Subdirector Escuela de Ingenieros Director Accidental.

e.5|7-Nº L-3.741-v.19|7|56

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, por la provisión de una máquina calculadora perforadora marca "Powers" modelo 309, nueva o similar. Apertura de las propuestas: 20|VII|56, a las 11 horas. Pliego de condiciones en Cerrito 572, Buenos Aires, 7º piso, oficina Adquisiciones, de 8 a 12 horas, días lunes a viernes.

e.6|7-Nº L-3.746-v.20|7|56

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Avda. Cabildo Nº 65 — T. E. 76-3030.
Buenos Aires
Licitación Pública Nº 1.024|56

Se realizará el 26|7|56, a las 11 horas, para la venta de materiales varios de comunicaciones.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.870.v.24|7|56

Dirección Administrativa y Comercial
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3965
Licitaciones Públicas

24|7|56: Nº 288|56, a las 10.30 por crisoles de grafito, zócalos de grafito.

27|7|56: Nº 289|56, a las 10, por transporte de arrabio.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.13|7-Nº L-3.846.v.19|7|56

Licitaciones Públicas

24|7|56 — Nº 278|56, a las 9 por maderas.

24|7|56 — Nº 192|56 bis, a las 9,15, por plata metálica, magnesio metálico plomo.

24|7|56 — Nº 75|56 bis, a las 9,30, por conductores eléctricos para T. V.

24|7|56 — Nº 279|56, a las 9,45, por aceros.

24|7|56. — Nº 280|56, a las 10 por aceros.

24|7|56 — Nº 281|56, a las 10,15, por amortiguadores de goma.

30|7|56 — Nº 282|56, a las 9, por balancines excéntricos.

30|7|56 — Nº 283|56, a las 9.30, por prensa hidráulica vertical.

30|7|56. — Nº 284|56, a las 9,45, por materiales para la fabricación de trépanos (acero-toberas, etc.).

30|7|56 — Nº 285|56, a las 10 por grua giratoria.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el pliego de condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10,30 horas), del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — El Director General.

e.12|7-Nº L-3.799-v.18|7|56

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 561|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una báscula de 80 tn.", con destino a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Depósito de garantía, m$n. 1.500 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo. Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.845.v.19|7|56

Licitación Pública Nº 560|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de depósitos, estructuras metálicas y básculas para depósito y pesaje de armoniaco sintético" en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 9 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 11.000 en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.844.v.2|8|56

Licitación Pública Nº 559|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "ampliación del edificio administración, reacondicionamiento catalizador, cisterna y obras varias", en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico, sita en Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 1º de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 567.955.39. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.843.v.1|8|56

Licitación Pública Nº 562|56 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "completamiento del taller de mantenimiento" en el establecimiento militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 15 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Presupuesto Oficial: m$n. 694.774.65. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.13|7-Nº L-3.840.v.26|7|56

Licitación Pública Nº 527|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Materiales para la red de movimiento de ácidos" en la Fábrica Militar "Río Tercero", sita en la localidad del mismo nombre provincia de Córdoba.

Apertrua de propuestas: 10 de agosto de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse, sin cargo, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. 5.000.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.736-v.26|7|56

Licitación Pública Nº 530|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de una caldera humotubular", con destino la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la "Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 31 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse sin cargo, en el citado departamento todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: Pagaré por pesos m|n. $ 3.500.

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956.

e.5|7-Nº L-3.738-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 533|56 (D.C.I.)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de Baños y Vestuarios" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 30 de julio de 1956, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal. — Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos m|n. 50.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas como así en la dirección del establecimiento militar mencionado. — Monto del presupuesto oficial: m$nacional 899.922.10. — Depósito de garantía: 1% del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Aquiles Carlos Lemmé, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.3|7-Nº L-3.616-v.24|7|56

Ministerio de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. P.3583 c.n|56

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 21 de julio de 1956, a las 10.00 horas, apertura en la Dirección de Admi-

nistración; para la adquisición de: (70) setenta casas prefabricadas o premoldeadas desarmadas. Pliegos de bases y condiciones generales, en la División Compras, calle Lavalle 341, 2º piso, de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.5|7-Nº L.-4.739-v.19|7|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación:

Licitación Pública Nº 11|56. — "Montaje de subestaciones transformadoras — Destacamento Aeronáutico Río Gallegos".

Presupuesto Oficial: m$n. 102.200.—

Precio Documentación Técnica, m$n. 38.—

38.— Vencimiento: 31 de julio de 1956, a las 15 horas.

Apertura y Pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires y en el Juzgado Nacional de la Gobernación de Santa Cruz (Río Gallegos). Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial.

e.17|7-Nº 3.869-v.23|7|56

Llámase a licitación pública para el día 24 de julio de 1956, para los siguientes efectos:

Licitación Pública Nº 110|56, a las 15 horas. Provisión de máquinas de calcular, eléctricas.

Licitación Pública Nº 111|56, a las 12,30 horas. Venta de rezagos (trapos, aluminio y metales).

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional ($ 10 m|n.).

e.12|7-Nº L.-3.806-v.18|7|56

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 113|56 (2º llamado de la pública Nº 94|56), para la provisión de borceguíes y zapatos, a realizarse el día 31 de julio de 1956, a las 12 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de diez pesos moneda nacional (10,00 m|n.).

e.17|7-Nº L-3.863-v.23|7|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Aeropuerto, 5 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para "provisión e instalación de cables suplementarios para balizamiento de pistas". — Expediente 417|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.809-v.25|7|56

Aeropuerto, 3 de julio de 1956.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para "modificación comando de ascensores, números 5 y 6 de la Aeroestación". — Expediente 403|56. — Apertura 27|7|56, a las 10 horas. — Información y retiro de pliegos en el 1er. piso, edificio Administrativo (Sección Suministros) de Aeropuerto Ezeiza, horario de 7 a 14 horas. — Genaro Scaravaglione, Mayor de Intendencia (R.), Jefe Depto. Administrativo.

e.12|7-Nº L-3.810-v.25|7|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.118|56

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de las Memorias del Departamento de Hacienda (Expediente Nº 16.118|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1956, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-3.872-v.19|7|56

Expte. Nº 18.820|56

Llámase a licitación pública para a provisión de papel obra 1ra., alisado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-3 873-v.23|7|56

Expte. Nº 18.039|56

Llámase a licitación pública para la provisión de telas de brin de algodón.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|7-Nº L-3 874-v.23|7|56

Expediente Nº 16.221|56

Llámase a licitación pública para la venta de rezagos varios. La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1956, a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|7-Nº L-3.861-v.18|7|56

Expediente Nº 18.637|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel y cartulina.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de agosto de 1956 a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.11|7-Nº L-3.796-v.24|7|56

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 22-956

Llámase a licitación pública para contratar la impresión de formularios en sistema continuado. — Apertura de las propuestas: 24 de julio de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1770, 4º piso, de 11.45 a 19 horas.

e.12|7-Nº L-3.801-v.18|7|56

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la confección de uniformes para el personal de servicio, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Servicios Generales, División Compras, San Martín 275, 8º piso, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de julio de 1956 a las 16.30 horas en la Gerencia de Contabilidad y Administración del Banco Central de la República Argentina (BC. 80).

e.13|7-Nº L-3.830-v.19|7|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 215, referente a la adquisición de papel y tela para imprenta. — Los pliegos de condiciones serán retirados del Departamento de Compras y Suministros, 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración el día 24 de julio de 1956, a las 14 horas. BI. 32).

e.13|7-Nº L-3.836-v.19|7|56

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la venta del establecimiento azucarero ingenio y Refinería Santa Ana, ex-propiedad de Hileret y Cía. Ltda., situado en la localidad de Villa Clodomiro Hileret, Dto. de Río Chico, Provincia de Tucuman. Apertura, 14 de agosto de 1956 a las 16 horas, en la Presidencia del Banco de la Nación Argentina, Bmé. Mitre 326, Buenos Aires. — Retirar folletos y pliegos de condiciones en la Oficina 405, cuarto piso, Casa Central, de 12 a 15.30 horas (BN. 64).

e.12|7-Nº L-3.802-v.1º|8|56

Llámase a Licitación Pública Nº 576, para el día 14 de agosto de 1956, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de construcción de una torre tanque cisterna, sala de bombas y vivienda en el Barrio "General San Martín" de la ciudad de Rosario, con un presupuesto oficial de $ 698.280.— m|n. Las propuestas que deberán ser dirigidas a nombre del Gerente de Construcciones del Banco Hipotecario Nacional serán abiertas simultáneamente en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital Federal y en la Gerencia de la sucursal Rosario del Banco Hipotecario Nacional, en la fecha y hora arriba indicadas. Los pliegos e informes se suministrarán en los lugares arriba señalados, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 100.— m|n. por las cláusulas particulares. — (BH 48). — Gerencia de Construcciones.

e.6|7-Nº L-3.744-v.27|7|56

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente N 52.272|56.

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de julio de 1956, a las 16 horas, para la adquisición de (1) aparato de rayos X y sus accesorios correspondientes. Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 17.30 horas. — Héctor Luis Franco - Director General.

e.16|7-Nº L-3.858-v.20|7|56

Combustibles sólidos (ENDE)

Llámase a Licitaciones Públicas. Día 20|7|56, Nº 41, Comestibles, 16 hs.; Nº 35, Cemento Portland, 16.30 hs. — Día 25|7|56, Nº 38, Topadoras, 16 hs.; Nº 16, Cable subterráneo, 16.15 hs.; Nº 39, Cámaras y cubiertas, 16.30 hs. — Día 31|7|56, Equipos rectificadores a vapor de mercurio, 16 hs. — Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, de 14 17 horas.

e.12|7-Nº L-3.812-v.18|7|56

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 173-P|56, para la reparación de una máquina aspiradora de cereal constituída por equipo doble de bombeo, del Elevador Terminal - Unidad 1 - Delegación Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1956, a las 1? horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de julio de 1956. — El Gerente de Administración y Contabilidad

e.12|7-Nº L-3.815-v.18|7|56

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 20 de julio de 1956, a las 9,30 horas, para la provisión de: medicamentos y accesorios de farmacia, según pliego agregado a la carpeta Nº 5.820|56, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, julio de 1956.

e.12|7-Nº L-3.816-v.18|7|56

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3391: Materiales para rebobinaje. Apertura: 24|7, 9 horas.

Pliego Nº 3392: Lámparas eléctricas. — Apert.: 25|7, 10 hs.

Pliego Nº 3394: Acumuladores y accesorios. — Apert.: 27|7, 9 hs.

Pliego Nº 3395: Cigüeñales de bronce o latón p|medidores de gas. — Apert. 27|7, 10 hs.

Pliego Nº 3396: Conductores eléctricos (cables y accesorios). — Apert.: 31|7, 10 hs.

Pliego Nº 3393: Venta: Materiales refractarios. — Apert.: 26|7, 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.12|7-Nº L-3.798-v.18|7|56

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

C. E. Nº 60.243|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 17|56, para el día 4 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: barras de sondeo y juegos de uniones dobles.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2º piso, Departamento Administrativo (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº L-3.766.v.23|7|56

C. E. Nº 60.333|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 16|56, para el día 3 de setiembre de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de: repuestos para máquinas perforadoras "Rotativas Portatil, Portadrill Modelo D.P. 500".

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Perú 562, 2do. piso, Departamento Administrativo, (Compras), Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.10|7-Nº -L-3.765.v.23|7|56

C. E. Nº 60.244|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 18|56, para el día 5 de septiembre de 1956 a las 14 hs., para la adquisición de zapatos de acero sin costura (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.13|7-Nº 3.865-v.19|7|56

C. E. Nº 69.571|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 14|56, para el día 29 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de repuestos legítimos para máquinas "Franks" Mod. 2.000-E.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562 - 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.762-v.30|7|56

C. E. Nº 60.352|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 15|56, para el día 31 de agosto de 1956 a las 14 horas, para la adquisición de trépanos a cono, rodillos o similares, etc.

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.763-v.20|7|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

DIA 25 DE JULIO DE 1956

L|P. 214|56: a las 12 horas. — Postes de palma negra.

L|P. 215|56: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Franco Tosi.

L|P. 216|56: a las 13 horas — Lámparas eléctricas.

L|P. 217|56: a las 13.30 horas. — Cámaras y cubiertas.

L|P. 218|56: a las 14 horas. — Cables de cobre, alambres de cobre y barras de cobre.

DIA 26 DE JULIO DE 1956

L|P. 219|56: a las 12 horas: Bulones de acero, arandelas tipo grower, arandelas, planas, tuercas de hierro, tornillos, clavos, etc.

L|P. 220|56: a las 12.30 horas. — Repuestos para motor Sulzer.

L|P. 221|56: a las 13 horas. — Camperas de tela impermeable, medias tipo esquíes, colchonetas de espuma de goma, capas enceradas para montar y almohadas de paina para colchoneta.

L|P. 222|56: a las 13.30 horas. — Cables de acero.

L|P. 223|56: a las 14 horas. — Cámaras y cubiertas.

DIA 27 DE JULIO DE 1956

L|P. 224|56: a las 12 horas. — Interceptores fusibles.

L|P. 225|56: a las 12.30 horas. — Cable armado subterráneo.

L|P. 226|56: a las 13 horas — Seccionadores, transformadores e interruptores.

DIA 3 DE AGOSTO DE 1956

L|P. 227|56: a las 12 horas. — Venta de rezagos de tablestacas de acero.

DIA 20 DE AGOSTO DE 1956

L|P. 228|56: a las 12 horas. — Relevos y relojes para alumbrado público.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.13|7-Nº L-3.832-v.19|7|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

24|7|56 - Cañería de conducción (3.802) a las 10 horas.

26|7|56 - Puertas y ventanas (3.822) a las 10 hs.

26|7|56 - Cocinas y estufas (3.841) a las 9.30 hs.

División Licitaciones, julio 3 de 1956.

e.6|7-Nº L. 3.757-v.20|7|56

Licitaciones Públicas

21|7|56 — Soda cáustica (4021), a las 11.30 horas.

24|7|56 — Mangueras (3823), a las 9 hs.

24|7|56 — Gas-oil (CCCB-201), a las 12 hs.

25|7|56 — Fuel-oil (CCCB-200), a las 12 hs.

26|7|56 — Válvulas esclusas (3842), a las 10.30 hs.

e.13|7|Nº L-3.838-v.19|7|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

23|7|56 — A las 17 horas: Pliego Nº 217. Construcción general de carrocería sobre chassis Chevrolet tipo Canadiense. Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

División Licitaciones, julio 10 de 1956.

e.13|7-Nº L. 3.839-v.19|7|56

Licitaciones Públicas

31|7|56 — Gatos y motores (3.853) a las 9 horas.

31|7|56 — Elementos contra incendio (3.875) a las 10 hs.

4|8|56 — Tanques de acero (4.019) a las 10.30 hs.

División Licitaciones, julio 10 de 1956.

e.13|7-Nº L. 3.837-v.26|7|56

JUNTA NACIONAL DE CARNES (Expte. Nº 304|56)

Llámase a Licitación Pública Nº 1 para el día 30 de julio de 1956, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de hojas de papel en blanco (alisado obra 1º y medio hilo).

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Junta, San Martín número 447, 3er. piso, Capital Federal en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo — El Gerente de Administración.

e.4|7-Nº L-3.626-v.18|7|56

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la extracción, carga, transporte y descarga de ripio arcilloso, al pie de la obra. Tramos: Gualeguaychú — C. del Uruguay y Colón — Concordia, $ 554.700. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 15 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|7-Nº L-3.856-v.3|8|56

Licitación Pública Nº 3.217, para la adquisición de 16 motores a explosión de 3 a 5 HP., para calderas portátiles Cleavers Brooks e inyectoras de barro, pesos 136.040. Presentación propuestas: 26 de julio, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|7-Nº L-3.851-v.20|7|56

Licitación Pública Nº 3.218, para la adquisición de 50 chasis para camiones de 0,750 Tn., con cabina —de importación—, $ 4.350.000. Presentación propuestas: 6 de agosto, a las 12.30 horas, en la sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|7-Nº L-3.852-v.27|7|56

Licitación pública Nº 3215 para la adquisición de prendas para lluvia para el personal obrero, $ 250.000. — Presentación propuestas: 23 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.12|7-Nº L-3.803 v.18|7|56

Licitación pública para el pintado de la franja separadora del tránsito en los pavimentos tipo asfáltico de las diversas rutas nacionales en jurisdicción de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, San Luis y La Pampa. $ 291.840. — Presentación propuestas: 2 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.12|7-Nº L-3.805-v.25|7|56

Licitación Pública
Expediente 6.285|1956.
PLOMO EN LINGOTES

11|9|956, a las 15, Charcas 1840.

e.11|7-Nº L-3.793.v.24|7|56

Licitación Pública Nº 3.213, para la adquisición de cubiertas y cámaras con protectores, $ 900.000. — Presentación propuestas, 24 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|7-Nº L-3.764.v.23|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Cherque y accesos, tramo: Gobernador Costa, empalme ruta 25, $ 1.317.160,07 (obras faltantes). Presentación propuestas: 31 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.619-v.25|7|56

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Salado y accesos, tramo: Ceres-Tostado, $ 832.302,60. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|7-Nº L-3.620-v.25|7|56

Licitación Pública Nº 3.211 para la adquisición de cámaras y cubiertas para equipos y automotores, $ 6.884.070. Presentación propuestas: 19 de julio, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7-Nº L-3.623-v.18|7|56

Licitación pública para la construcción de talleres en la sede del 16º Distrito (Santiago del Estero). $ 796.420. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.2|7-Nº L-3.584-v.23|7|56

Licitación pública Nº 3.216 para la adquisición de repuestos para camiones Ford 1947, $ 70.000. — Presentación propuestas: 25 de julio, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.13|7-Nº L. 3.833-v.19|7|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitaciones públicas

Construcción obras desagüe cloacal Tandil. — Expediente: 7.599|56. — 20|8|1956, a las 15. — Depósito de garantía: pesos 182.581,18 m|n. — Pliegos: Charcas 1840 y Administración Tandil.

e.2|7-Nº L-3.583-v.23|7|56

Licitación Pública
Expediente 10.525|1955

Construcción sifón bajo Riachuelo provisión de agua Lanús. 29|8|1956, a las 15. Depósito de garantía: $ 49.626,51 m|n. Pliegos: Charcas 1840 y Administración Lanús.

e.29|6-Nº L-3.574-v.20|7|56

Licitación pública

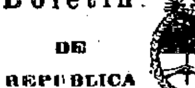
Construcción del Ramal Puerto Nuevo del Colector General Zona Baja Costanera en la Capital Federal. — Expediente: 3729|1954, 27|8|1956, a las 15 hs. — Depósito de garantía: $ 76.320,86 m|n. — Pliegos: Charcas 1840.

e.12|7-Nº L-3.807-v.1º|8|56

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 121|56 hasta el día 6 de agosto de 1956, a las 17 horas, para la provisión y montaje de las máquinas descargadoras e impulsoras y equipos cargadores portátiles en las plantas de silos subterráneos de Tres Arroyos y Coronel Dorrego (Provincia de Buenos Aires). Presentación y apertura de propuestas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y en el Juzgado Nacional de Bahía Blanca. — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 1.350.000,00, m|n.

e.6|7-Nº L. 3.743-v.27|7|56

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

Sumario

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 217|55
3er. llamado
Expte. Nº 41.975,55

Llámase a licitación pública para el día 25 del mes de julio de 1956, a las 14 horas, para la adquisición de dos (2) máquinas de calcular eléctricas para cuatro (4) operaciones, alta velocidad corriente alternada o ambas corrientes.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|7-Nº L-3.862-v.19|7|56

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 42
Expediente Nº 12.333|56

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de julio de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de un (1) chassis para camión de 4 tons. de carga útil, con cabina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal

e.13|7-Nº L-2.834-v.19|7|56

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 826, Expte. 2.657|56, cuya apertura se efectuará el día 10 de agosto del corriente año, a las 16 horas en el Departamento de Contaduría (División Suministros), para la provisión de muebles de madera destinados al Hotel Pto. Iguazú en jurisdicción del Parque Nacional Iguazú Pcia. de Misiones.

Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada dependencia calle Santa Fe número 690 2º piso. Cap. Fed. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — J. Carlos Zednik, Jefe Departamento de Contaduría.

e.4|7-Nº L-3.025-v.18|7|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 81|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "útiles de escritorio".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA) calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.643-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 82|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "postes y crucetas"

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de julio de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires 5 de julio de 1956. — Luis Marforio Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.5|7-Nº L-3.644-v.19|7|56

Licitación Pública Nº 108-P|56

31|7|56 a las 14. — Por la construcción de un edificio compuesto de sótano, planta baja, 1º y 2º piso, con una superficie cubierta de 1.452,37 m2, a erigir en la Avda. Alvear esq. Razband, localidad de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. — Valor estimado m$n. 2.347.759,81.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.6|7-Nº L. 3.760-v.20|7|56

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 83|956

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Válvulas y tubos de rayos catódicos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 3 de agosto de 1956, a las 16,00, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, Cap. Fed. cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.13|7-Nº L. 3.841-v.2|8|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 337 para: Provisión de maquinarias y montaje de 3 Sub Usinas rectificadora a vapor de mercurio, repuestos para dem. equipos rectificadores, grupos electrógenos, relevadores diferenciales de intensidad y compresores de aire. — Apertura 15 horas del 6 de agosto de 1956.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 hs.

e.12|7-Nº L. 3.817-v.25|7|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 708: Máquinas de calcular y sumar, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 13 hs. — G. 709: Chapas de acero dulce y planchuelas de acero carbono, pliego m$n. 10, ap. 2|8, 14 hs. Pliego de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, menos sábados.

Alfredo Quintans - Jefe Div. Compras.

e.16|7-Nº L-3.859-v.27|7|56

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Empresa Nacional de Transportes

El Ferrocarril General Urquiza licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 20|7|56: Lic. Púb. Nº 165-C|43|14 bis - 8.00 horas: Repuestos p|gatos de vía. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 166-C|60|82 - 9.00 hs.: Enganches a tornillo completos p|coches. Pliego $ 15.—. Lic. Nº 3|V|46|329 - 10.00 hs.: Venta papeles. Depósito Garantía 20 o|o propuesta. Lic. Priv. Nº 304|53|114 - 10.30 hs.: Grupos electrógenos p|equipo alumbrado motor a nafta 5 a 6 HP. generador cte. alt. monof. 220 V. - 50 ciclos, potencia nominal 3.000 W.

Aperturas 23|7|56: Lic. Priv. Nº 441|38|21 - 8.00 hs.: Fabricación y provisión carpintería metálica y herrería (ventanales, puertas, portones, barandas, escaleras). Pliego $ 20.00. — Lic. Privada 442|6|15 - 8.30 hs.: Provisión barandas y rejas hº. Depósito $ 300. Pliego $ 5.— Lic. Priv. Nº 443|5|80A - 9.00 hs.: Pinturas en polvo. Lic. Priv. Nº 444|5|80D - 9.30 hs.: Esmaltes y masilla sintéticos. Lic. Priv. Nº 445|5|80C - 10.00 hs. Pinturas en pasta. Lic. Priv. Nº 446|5|80B - 10.30 hs.: Barniz.

Apertura 24|7|56: Lic. Púb. Nº 167-C|49|24 - 8.00 hs.: Elásticos semi-elípticos p|bogie motriz coches Diesel Birminghem. Pliego $ 15.—. Licitación Púb. Nº 168-C|2|174 - 9.00 hs.: Bulones cajas y pie columnas vagones 30 ton. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 169-C|60|83 - 10.00 hs.: Cabezas y ganchos centrales. Pliego $ 20.—.

Aperturas 27|7|56: Lic. Púb. Nº 155-C|8|578 - 8.00 hs.: Lámparas eléctricas Gasfilled. Pliego $ 16.—. Lic. Púb. Nº 156-C|11|45 - 9.00 hs.: Sierras sin fin v|med. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. 157-C|2|152A - 10.00 hs.: Bulones hº cabeza y tuerca exagonal cuello redondo v|med. Pliego $ 15.—.

Aperturas 31|7|56: Lic. Púb. Nº 158-C|3|143 - 8.00 hs.: Acero laminado en barra p|hormigón armado de 6, 12 y 20 mm. diám. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 159-C|16|56 - 9.00 hs.: Lonas de algodón y cáñamo. Pliego $ 10. Lic. Púb. Nº 160-C|7|103 - 10.00 hs.: Mechas acero alta veloc. 18 o|o tungsteno espigas cónicas y cilíndricas v|med. Mechas p|crique americano 25,4 mm. y terrajas tuercas exag. rosca Whitworth p|bulones 25,4 mm. Pliego $ 10.

Aperturas 3|8|56: Lic. Púb. Nº 94-C|28|134 - 8.00 hs.: Juntas de goma p|coches series 1.100-1.700 y gomas parabrisas Pliego $ 86.—. Lic. Púb. Nº 170-C|49|27 - 10.00 hs.: Elásticos acero, helicoidal, p|paragolpes turplat. Pliego 30.—. Lic. Púb. Nº 164-C|69|87 - 9.00 hs.: Maderas duras y blandas en vigas y rollizos v|tipos y medidas. Pliego 40.—.

Aperturas 6|8|56: Lic. Priv. Nº 447|59|112 - 8.00 hs.: Alemites acero p|grasas duras y blandas p|pernos movimiento y bielas loc. Pliego $ 6.—. — Lic. Priv. Nº 449|28|161 - 8.30 hs.: Botas de goma largo hasta rodilla del 39 al 43 Lic. Priv. Nº 451|4|52 - 9.00 hs.: Prisioneros acero dulce cab. exag. rosca whitworth v|med. Pliego $ 6.—. Lic. Púb. Nº 181-C|3|67 - 10.00 hs.: Bloques de acero dulce v|med. Pliego $ 10.—.

Aperturas 7|8|56: Lic. Púb. Nº 55-C|57|5 - 8.00 hs.: Repuestos p|básculas. Pliego $ 20.—. Lic. Púb. Nº 172-C|60|81 - 9.00 hs.: Asientos centro bogies, p|vag. 30 ton. Pliego $ 20. — Lic. Púb. 173-C|15|21 - 10.00 hs.: Descarga carbón de piedra Pto. Dock Sud. Pliego $ 10.—.

Aperturas 10|8|56: Lic. Púb. Nº 174-C|12|79 - 8.00 hs.: Caños hº gdo. c|cost., bridas, uniones, bujes, codos, cuplas, curvas, etc. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. 42-C|6,40 - 9.00 hs.: Crisoles de plombagina; asientos o crisoles: zarandas y claves p.fundición. Pliego $ 10.—. Lic. Púb. Nº 175 C|60|79 - 10.00 hs.: Portazapatas p|frenos vag. y loc. Pliego $ 25.—.

Los pliegos pueden ser retirados del Dpto. Suministros - Of. Licitaciones - Est. Fco. Lzo., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16.30

e.12|7-Nº L-3.814-v.20|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 486. — 25|V|118: Impermeables Raglas, 31|7|1956 a las 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.820-v.18|7|56

LICITACIONES PUBLICAS
Apertura en la Comisión Asesora de Compras - Buenos Aires

Nº 490 - 25|V|119: Brin azul, 3|8|56 a las 16 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Avda. Maipú 1302 esq. Av. Libertador Gral. San Martín, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.12|7-Nº L. 3.821-v.25|7|56

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
(E.N.T.)

Llámase a Licitación Pública Nº 21, hasta el día 3 de agosto de 1956, a las 10 horas, para la construcción y suministro de cuatro (4) barcazas tanque, para el transporte de combustibles líquidos.

Consultas, planos y pliegos: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º de 13 a 18 horas. Precio del pliego $ 100.— en sellado nacional. — Tomás J. Mc. Gough, Capitán de Corbeta (R.E.), administrador.

e.10|7-Nº L-3.789-v.3|8|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO E.N.T.
Departamento de Suministros
Expediente M-56|228.

Llámase a licitación pública para la adquisición de "fundición gris, proveniente de piezas mecánicas", en desuso.

Apertura 25|7|56, 16 horas, información Bmé. Mitre 2977, 1º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Administración General.

e.11|7-Nº L-3.794-v.24|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "estopa de algodón, de color". Expte. M. 56|225. Apertura 20-7-56, a las 12,30 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital.

De lunes a viernes de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.5|7-Nº L-3.642-v.19|7|56

Llámase a licitación pública para la adquisición de: "acero común, sección planchuela". Expte. M.56|229 - Apertura 26|7|56 a las 14 horas.

Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.12|7-Nº L. 3.818-v.25|7|56

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E N T
Licitaciones Públicas
Aperturas en la Delegación de Almacenes Buenos Aires

Nº 481. 5-A-6.164|56. Acero elástico chato, 25|7|56, 15 horas.

Nº 482, 5-A-6.202|56: Resortes de goma para vagones, 25|7|56, 16 horas.

Nº 483. 6-B-5.293|56: Ferro-manganeso, 25|7|56, 17 horas.

Nº 484, 7-C-3.653|56. Lona blanca de algodón, 27|7|56, 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302 5º piso oficina Nº 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.10|7-Nº L-3.788-v.23|7|56

LICITACION DE LOCALES - ESTACION RETIRO

Se llama a licitación alquiler quiosco venta artículos diversos estación Retiro. — Informes: Oficina 108, Avenida Maipú 1302 lunes a viernes 12 a 18 horas — Apertura licitación agosto 10 a las 16.45 horas. — La Administración General.

e.12|7-Nº L-3.819-v.18|7|56

Licitación Pública Nro. 489
VENTA DE AUTOMOVILES (USADOS)

Se llama a licitación pública para la venta de los siguientes automóviles usados, en perfecto estado de funcionamiento: "Buick", 1946, 4. — "Buick", 1940, 4. — "Chevrolet" 1947, 4. — "Chevrolet" 1938, 4. — "Chevrolet" 1941, 4. — "Ford" 1937, 2. — "Ford" 1938, 4. — "Humber" 1938, 4. — "Nash" 1938, 4. — Camioneta "Willys Overland" 1947, tipo rural, 3.

Exhibición de lunes a viernes de 15.30 a 18 en playa de estacionamiento del edificio de Maipú 1302.

Expte. 105-N-1.064 - Apertura, 30|7|1956, 9 horas.

Información y entrega de pliegos. Av. Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, Buenos Aires. — En Rosario: Depto. Almacenes Avda. Alberdi y Las Heras.

e.12|7-Nº L. 3.811-v.25|7|56

LICITACION PUBLICA
Apertura en la Delegación Almacenes Buenos Aires

Nº 485. — 1.409-L-13: Durmientes de quebracho colorado Guayacán o Urunday (no Crundel) de 0.12 x 0.24 x 2.70 mts. Nos. 50.000, 1|8|56 - 15 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Representante Departamento Almacenes, Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. — En Rosario: Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1) de 7 a 14 horas y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.12|7-Nº L. 3.813-v.25|7|56

Licitación Pública

Apertura en la Delegación Almacenes, Buenos Aires

Nº 487 — 36.L.23|12: Por 60.000 Tons. de leña para combustible de locomotoras de cuarta, quinta y sexta categorías, para entregar s|vagón líneas del F. C. G. B. Mitre: 8|8|56, 15 horas.

Entrega de formularios: en Buenos Aires, representante Departamento Almacenes Avenida Maipú 1302, 5º piso, oficina 516, lunes a viernes de 12 a 15 horas. En Rosario, Jefe Departamento Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras (Portón Nº 1), de 7 a 14 horas, y en Tucumán, Superintendente de Tráfico.

e.16|7-Nº L-3.849-v.27|7|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES
de 12 a 15 horas T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos)
de 12 a 16 horas T. E. 32 - 7735

FICHEROS (Informes)
de 12 a 18 horas T. E. 33 - 0589

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
de 12 a 15 horas T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16 TRES días hábiles antes de su primera inserción